



CONSEJO NACIONAL DE
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

INFORME ANUAL DE RESULTADOS
PLAN ANUAL OPERATIVO 2019
ENERO - DICIEMBRE



San Salvador, Diciembre 2019.

Contenido

INTRODUCCION	3
I. LOGROS ANUALES DEL 2019.....	4
II. RESUMEN ANUAL DE RESULTADOS DEL POA 2018, POR LINEA ESTRATEGICA	57
III. LIMITANTES y DIFICULTADES	70
IV. LECCIONES APRENDIDAS.	72
V. DESAFIOS DEL CONNA PARA EL 2020	74

INTRODUCCION

Se presenta el *Informe Anual de Resultados del Plan Operativo(POA)del año 2019*, con el objetivo de dar cuenta de los avances o logros, de las dificultades encontradas y de las lecciones aprendidas en su ejecución en este año, en cumplimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2018, prolongada su vigencia hasta el 2019 .

El informe permite evaluar lo programado, sobre lo ejecutado, y las dificultades encontradas para el cumplimiento de los resultados previstos. Se plantean lección aprendida y desafíos para el próximo año.

Este Informe Anual de Resultados de la ejecución del POA 2019, da cuenta de 31 resultados, 49 metas y 42 indicadores, y de acuerdo al seguimiento implementado se reporta: 28 resultados cumplidos de manera total, lo cual equivale al 90%, 3 resultados se presentan en cumplimiento de manera parcial, uno en categoría satisfactoria y dos de manera deficiente, alcanzando un 10% de la programación.

El presente es el consolidado del seguimiento del POA y de los informes que las diferentes dependencias entregan a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (UPDI) y que concluye en un informe final anual, donde cada unidad y departamento identifica sus logros, cumplimiento de resultados e indicadores, se plantea sus limitantes, asume lecciones aprendidas y desafíos para el próximo año.

El documento contiene cinco apartados, el primero relativo a los logros por línea estratégica, en una segunda parte un consolidado de los resultados programados versus los resultados cumplidos, con sus respectivos gráficos, la tercera parte presenta las limitaciones registradas para el cumplimiento parcial de los resultados, las lecciones aprendidas y los desafíos para el 2020 en el marco de la función rectora, como coordinador del Sistema y en el área de desarrollo y fortalecimiento institucional del CONNA.

I. LOGROS ANUALES DEL 2019

Los logros del 2019 se presentan como cambios operativos, avances en los procesos o productos entregables obtenidos durante el año, contribuyendo con ello al cumplimiento de la misión del CONNA.

A continuación se presentan por línea estratégica:

Línea Estratégica 1: Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Rectoría, seguimiento y vigilancia a la implementación de la Política Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.

1. Elaborados, actualizados y en implementación instrumentos de gestión pública en ámbito nacional, departamental y municipal, los cuales se encuentran en armonía y coherencia con la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

1.1 Implementación del plan bianual de seguimiento a las acciones de política pública dirigidas a primera infancia.

- Integración a la coordinación intersectorial en temas de primera infancia liderados por CAPRES a través de la Mesa Técnica “Crecer Juntos”.
- Seguimiento a la formulación de la Política “Crecer Juntos”: CONNA a través del Depto. de Primera Infancia se incorporó a la Mesa Técnica “Crecer Juntos” y a la fecha ha participado en la identificación de puntos de contacto y actores claves en la provisión de servicios a la primera infancia para establecer la ruta para acompañar la trayectoria del desarrollo de niñas y niños; en la identificación de alertas en la trayectoria de desarrollo que activan el sistema de protección integral para la definir de protocolos de actuación y en la identificación/formulación de indicadores multisectoriales y de la política.
- Elaboración de la estrategia comunicacional para posicionar el desarrollo integral de las niñas y niños en su primera infancia como una prioridad de país y se elaboró el manual de marca.
- Elaboración del plan de divulgación de las acciones de Política Pública de la Primera Infancia y presentación de la misma en espacios claves: Comité Técnico Coordinador del Sistema de Protección Integral y Comisión Técnica Implementación de la Política (PNPNA), Diplomado para representantes de los CLD de Cabañas y La Paz, CILAM, Diplomantes del Plan de Formación de Formadores de Primera Infancia (INFOD), Reunión de la RAC Nacional, RAC La Libertad, RENADIS y RESALDE.
- Seguimiento a la construcción de la ruta para el desarrollo integral de la primera infancia: monitoreo de la asistencia técnica facilitada por BID-UNICEF, identificación de experiencias internacionales en relación al tema, gestiones para la elaboración de un mapeo preliminar de servicios y atenciones para primera infancia provistas desde las instituciones de gobierno.
- Seguimiento a la definición de prioridades del gobierno relacionadas con primera infancia, que se enfocan en la implementación de una Política Integral de Desarrollo Infantil Temprano dirigida a la niñez salvadoreña con acciones programáticas relacionadas a salud, aprendizaje temprano, nutrición, seguridad y protección.

- Entrega técnica sobre primera infancia y políticas públicas a equipos locales del CONNA: en coordinación con el Dpto. de Asistencia Técnica a Comités Locales de Derechos (SDDCD) y el Dpto. de Promoción y Difusión (SDP), con el apoyo logístico-financiero de EDUCO y realizado a través de 3 talleres regionales en los que participaron 42 técnicos y técnicas que integran los equipos departamentales de promoción y protección de derechos colectivos y difusos.
- Elaboración de insumos para el Reglamento de la Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los hijos de los trabajadores, que garanticen la incorporación del enfoque de derechos y la doctrina de protección integral en los contenidos del reglamento, en la identificación de criterios para la instalación y funcionamiento de las salas cunas, atendiendo al interés superior del niño y la niña.

1.2 Formulados y en implementación instrumentos de gestión pública que garantizan los derechos de la niñez y la adolescencia.

Plan Operativo de Implementación de la Estrategia Intersectorial de Prevención del Embarazo (ENIPENA).

Se priorizó el seguimiento y asistencia técnica a 6 acciones estratégicas de la ENIPENA las asistencias técnicas se describen a continuación.

➤ Asistencia técnica a Proyectos de cooperación en 16 municipios (Cooperación Canadiense y AECID).

El proyecto de la Cooperación Canadiense: *Fortalecer la promoción, protección y ejercicio de los DSDR promoviendo la reducción del embarazo en adolescentes y la violencia basada en género en Centroamérica*, se ha impulsado y desarrollado desde el Comité de Implementación de la ENIPENA y se ha participado en reuniones de trabajo en donde el CONNA brinda asistencia técnica para incorporar el enfoque de derechos y facilita a las instituciones la consolidación y socialización de la información. En las reuniones de trabajo se acordaron los criterios de selección para la implementación del proyecto en los 300 centros escolares y los 30 centros de salud involucrados en el marco del proyecto.

También se realizó un evento con cooperantes para presentar los avances en la implementación de la ENIPENA y la socialización del Mapa de Embarazos en niñas y adolescentes en El Salvador 2017.

Las instituciones implementadoras presentaron avances del proyecto los cuales consisten en el desarrollo del foro de buenas prácticas, capacitación al personal técnico en estrategia “Reprolatina”, fortalecimiento a mentoras comunitarias; finalización, validación y presentación de resultados de la línea de base del proyecto, 148 docentes 88 mujeres y 54 hombres están realizando el diplomado en Educación Integral en Sexualidad (EIS), 150 becas asignadas a adolescentes mujeres, festivales comunitarios para la promoción de derechos, se inició el proceso de construcción de **alerta temprana para violencia basada en género y violencia sexual**.

Se inició la implementación del proyecto “Restitución de derechos de mujeres, adolescentes y niñas que enfrentan violencia, desarrollado en el sistema local de protección social en Usulután, El Salvador” a cargo de AECID, que comprende procesos formativos sobre Masculinidades y Educación integral de la Sexualidad en la zona sur, Derechos Sexuales y Reproductivos en la zona norte. En 56 comunidades y 18 centros escolares de los municipios: Mercedes Umaña, Nueva Granada, Santiago de María, Jiquilisco, Ozatlán, Concepción Batres y Jucuarán.

➤ **Asistencia técnica a consultoría: Sistema de monitoreo de indicadores de la Estrategia Intersectorial de Prevención del Embarazo (ENIPENA)**

Se ha brindado asistencia técnica a la consultoría denominada: “Diseñar el Sistema de Monitoreo, Evaluación, Rendición de cuentas y aprendizaje de la ENIPENA”, financiada por Save The Children e implementada por el Ministerio de Salud. La asistencia técnica consistió en revisar las propuestas y garantizar la inclusión del enfoque de derechos de niñez y adolescencia y verificar el cumplimiento de los resultados esperados. Además, se realizaron reuniones de análisis de las observaciones con el equipo consultor y para brindar sugerencias a las propuestas realizadas y que los productos respondan a las necesidades institucionales de registrar información sobre los avances en la implementación de la ENIPENA, en noviembre se finalizó la ejecución de la misma.

➤ **Asistencia técnica a consultoría: Agenda Nacional de Investigación en Salud**

Se ha brindado asistencia técnica a la consultoría denominada: “Asesoría técnica para la construcción de la agenda nacional de investigación: Estrategia Nacional Intersectorial para la prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes, ENIPENA”, financiada por Save The Children e implementada por el Ministerio de Salud. Tiene como propósito que el gobierno de El Salvador cuente con una agenda nacional de investigación sobre el acceso a la justicia, uniones, embarazos y violencia sexual en niñas y adolescentes, desde la perspectiva de derechos, género y determinación social.

➤ **Socialización del contenido de la Estrategia Intersectorial de Prevención del Embarazo (ENIPENA) con los hospitales nacionales y los lineamientos para la referencia de casos hacia Junta de Protección**

Se ha logrado formular una propuesta para realizar la socialización del contenido de la ENIPENA en los hospitales nacionales.

➤ **Seguimiento a la formulación del Protocolo Interinstitucional para el abordaje, atención psicosocial, referencia contra referencia y seguimiento de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual y violencia basada en género.**

Se ha realizado seguimiento a la consultoría para el proceso de formulación del Protocolo es financiada por UNICEF bajo la administración del ISNA; como CONNA se brinda asistencia técnica para la incorporación del enfoque de derechos humanos de niñez y adolescencia. Este documento forma parte del resultado 4.2 de la ENIPENA y la estrategia 4.2.4 implementados protocolos interinstitucionales para la detección y seguimiento de violencia basada en género en contra de niñas y adolescentes en los prestadores de servicios.

➤ **Difusión de la Estrategia Intersectorial de Prevención del Embarazo (ENIPENA)**

Se ha difundido la ENIPENA con integrantes de los Comité Locales de Derechos del municipio de Santa Cruz Michapa (Cuscatlán) y en taller con representantes de Sensuntepeque, Ciudad Dolores y Victoria el objetivo de socializar los principales contenidos y acciones estratégicas de la ENIPENA. También se ha posicionado la ENIPENA en 4 espacios de intercambio con diferentes actores:

- a) En el proceso de formación a operadores de la Corte Suprema de Justicia en coordinación con MINEDUCYT sobre embarazos y uniones tempranas en El Salvador;
- b) Participación en el primer encuentro de especialistas: Retos y desafíos de la niñez y juventudes en El Salvador, desarrollada en la Universidad de Nuevo Oriente (San Miguel) en coordinación con EDUCO;
- c) Participación en la jornada sobre Educación Integral de la Sexualidad (EIS) con implementadores del proyecto “Protección de niñas y adolescentes ante la violencia sexual, uniones tempranas y embarazo” liderado por UNFPA; y
- d) Participación en el Foro sobre Deserción Escolar en El Salvador desarrollado en la Universidad Centroamérica José Simeón Cañas.

➤ **Coordinación del Comité de Implementación de la Estrategia Intersectorial de Prevención del Embarazo (ENIPENA)**

Durante 2019 se realizaron 11 reuniones con el Comité, espacio en el que se ha coordinado las acciones de implementación con las instituciones públicas y el UNFPA; se ha dado seguimiento a los acuerdos adoptados, elaboración de los informes de avance por líneas estratégicas de la ENIPENA y de los proyectos que se están implementando. Se ha brindado asistencia técnica para los productos de las tres consultorías antes descrita en el marco de la ENIPENA.

1.3 Seguimiento y monitoreo al Plan Nacional de Acción 2014-2019 de la PNPNA.

14 instituciones que integran la Comisión Técnica de Implementación de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (CTI) reportaron las acciones sobre la implementación del Plan Nacional de Acción de la PNPNA realizadas en 2019.

Las instituciones que remitieron informe sobre los indicadores y acciones contemplados en el Plan Nacional de Acción fueron:

1. Ministerio de Relaciones Exteriores
2. Corte Suprema de Justicia
3. Registro Natural de las Personas Naturales
4. Procuraduría General de la República
5. Fiscalía General de la República
6. Ministerio de Salud
7. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
8. Instituto de Acceso a la Información Pública
9. Instituto Salvadoreño del Seguro Social
10. Instituto Nacional de la Juventud
11. Ministerio de Educación
12. Ministerio de Cultura
13. Ministerio de Trabajo y Previsión Social
14. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Entre las acciones estratégicas se encuentra la aplicación del modelo de monitoreo del Plan Nacional de Acción, lo que implica la sistematización de la información de carácter cualitativa como el registro del avance en el cumplimiento de los indicadores a nivel de los productos y servicios establecidos en el Plan. Con dicha información se procede a elaborar el informe de cumplimiento. Adicionalmente, se realizaron gestiones para completar la Comisión de Implementación de la PNPNA (CTI).

En el contexto del cambio en la administración del Ejecutivo, se solicitó a 12 instituciones la ratificación o nombramiento de nuevos enlaces institucionales, atendiendo a la definición y objetivo de la CTI, dichas instituciones fueron: (1) Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), (2) Ministerio de Salud (MINSAL), (3) Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), (4) Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), (5) Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), (6) Ministerio de Cultura (MICULTURA), (7) Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT), (8) Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), (9) Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), (10) Instituto Nacional de los Deportes (INDES), (11) Fiscalía General de la República (FGR), (12) Registro Natural de las Personas Naturales (RNPN).

Para fortalecer el funcionamiento de la CTI se realizaron 5 reuniones de **coordinación** con la finalidad de dar efectividad a la participación institucional y abordar las temáticas relacionadas al monitoreo del Plan Nacional de Acción.

Se brindó asistencia técnica mediante los equipos técnicos de las instituciones que remiten informes sobre la implementación del Plan Nacional de Acción. Las instituciones son:

- Ministerio de Salud
- Registro Nacional de las Personas Naturales.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

1.4 Hoja de Ruta Nacional en el marco de la Alianza mundial para poner fin a la violencia contra la niñez

- En 2019 se logró contar con la propuesta de la **Hoja de Ruta para poner fin a la violencia contra la niñez y la adolescencia** (actualmente en proceso de validación), para ello se realizaron reuniones de coordinación con la consultora contratada por UNICEF para dar seguimiento a las etapas del proceso metodológico.
- Se contó con la asistencia técnica de una persona consultora para elaborar la propuesta de Hoja de ruta con el apoyo financiero de Save The Children.
- Se dio seguimiento al desarrollo de la consultoría a fin de contextualizar la iniciativa y los compromisos asumidos en relación al análisis, observaciones y sugerencias al Plan de trabajo, facilitar documentos y enlaces institucionales.
- Revisión de metodología, asistencia técnica y acompañamiento en talleres de consulta con: Comité Coordinador de la Red de Atención Compartida (21 instituciones participantes), instituciones del Estado (11 instituciones) y 18 niñas, niños y adolescentes.
- Se realizó la revisión técnica de los documentos:
 - a. Estado de situación de la violencia hacia la niñez y la adolescencia
 - b. Formularios de mapeo de programas, proyectos, estrategias u otras iniciativas de prevención y atención a la violencia y formulario de mapeo de expresiones organizativas de niñez y adolescencia.
 - c. Documento de sistematización de los resultados de los tres talleres de consulta.

- d. Documento de hoja de ruta para poner fin a la violencia contra la niñez y la adolescencia.
- El documento se encuentra en la etapa de validación. Las instituciones que integran la Alianza Global están en proceso de realización de observaciones.

2. Formulación, revisión, actualización y validación de 31 instrumentos de políticas municipales, orientadas a garantizar los derechos de la niñez y de la adolescencia.

Se brindó asistencia técnica a diferentes procesos de formulación, revisión, actualización y validación de instrumentos de Gestión Pública, entre los cuales el avance es el siguiente:

Formulación, elaboración y actualización de 31 instrumentos de gestión pública a través de la asesoría y acompañamiento a los gobiernos locales, CLD y entidades, los cuales benefician a la sociedad y en especial a la niñez, adolescencia, juventud y familia, con el objetivo que cada día más instrumentos de carácter público que se emiten, guarden concordancia con las cuatro áreas de derechos de niñez y adolescencia y así mismo se retomen las estrategias de la Política Nacional de Protección Integral de Niñez y de la Adolescencia.

Cuadro 1: Instrumentos de Gestión Pública Municipal

N°	Municipio	Departamento	Tipo de Instrumento formulado
1	Tacuba	Ahuachapán	Plan Intersectorial para la prevención de embarazos en adolescentes.
2	Tacuba	Ahuachapán	Plan Operativo Anual de la Unidad de Niñez y Adolescencia, con enfoque de derechos
3	Ahuachapán	Ahuachapán	Plan de trabajo de la Unidad de Niñez y Adolescencia, con enfoque de derechos
4	Mejicanos	San Salvador	Diagnostico Municipal de la Niñez y Adolescencia.
5	Santo Domingo	San Vicente	Plan de Trabajo de Unidad de Niñez y Adolescencia, con enfoque de derechos
6	Tepetitán	San Vicente	Informe de resultado de revisión de Política Municipal de Niñez y Adolescencia.
7	Santa Clara	San Vicente	Plan de Trabajo de Unidad de Niñez y Adolescencia, con enfoque de derechos
8	San Isidro	Cabañas	Política Pública para la niñez y adolescencia.
9	Tapalhuaca	La Paz	Diagnóstico situacional de los derechos de la niñez y adolescencia de Tapalhuaca
10	Chiltiupán	La Libertad	Diagnóstico situacional de los derechos de la niñez y adolescencia
11	San Isidro Labrador	Chalatenango	Elaboración de documento de programa de becas para estudios superiores universitarios a adolescentes y jóvenes.
12	Uluazapa y	San Miguel	Elaboración de línea base sobre conocimientos, actitudes y prácticas con enfoque de derechos, con énfasis en LEPINA, para ser presentado a municipalidad Uluazapa.
13	San Jorge	San Miguel	Elaboración de línea base sobre conocimientos, actitudes y prácticas con enfoque de derechos, con énfasis en LEPINA, para ser presentado a municipalidad San Jorge.
14	Jucuarán	Usulután	Plan de trabajo de la Unidad de Niñez y Adolescencia

15	Jucuarán	Usulután	Perfil de proyecto para la elaboración de la situación de derechos de la niñez y adolescencia del municipio
16	Santa Elena	Usulután	Plan estratégico de la Unidad de Niñez y Adolescencia
17	Santa Elena	Usulután	Plan de trabajo de la Unidad de Niñez y Adolescencia
18	Ereguaiquín	Usulután	Plan estratégico de la Unidad de Niñez y Adolescencia
19	Tapalhuaca	La Paz	Diagnóstico situacional de los derechos de la niñez y adolescencia de Tapalhuaca
20	San Luis La Herradura	La Paz	Adecuación de Política Municipal de Niñez y Adolescencia

Cuadro 2: Instrumentos asesorados técnicamente en proceso

Departamento	No. de instrumentos	Municipios	Tipo de Instrumento
Ahuachapán	2	Ahuachapán	Protocolo de atención de niñas, niños y adolescentes que enfrentan amenaza o violación a sus derechos del municipio de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán.
		San Francisco Menéndez	Diagnostico situacional de una “guardería” que funciona en la municipalidad de San Francisco Menéndez.
Santa Ana	1	San Antonio Pajonal	Elaboración de Plan de Trabajo para unidad de Niñez y adolescencia, y de creación de la Unidad.
Chalatenango	3	Chalatenango	Política Municipal Protección de Niñez y adolescencia.
		Las Vueltas	Política Municipal Protección de Niñez y adolescencia.
		Azacualpa	Política Municipal Protección de Niñez y adolescencia.
La Libertad	1	Zaragoza	Actualización, Política Municipal de Niñez y Adolescencia.
Morazán	1	Yamabal	Plan de acción de Política Municipal de NA.
San Salvador	3	Santo Tomás	Revisión y actualización de la PMNA
		Santiago Texacuangos	Revisión y actualización de la PMNA
		San Martín	Elaboración de Política Municipal
TOTAL	11		

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la SDDC

3. Incorporado el enfoque de derechos de niñez y adolescencia y la doctrina de protección integral en las acciones de política pública implementadas por mecanismos interinstitucionales en los que participa el CONNA y en opiniones e informes técnicos elaborados.

Cuadro 3: Mecanismos interinstitucionales, Opiniones e Informes técnicos

MECANISMO INTERINSTITUCIONALES	OPINIONES E INFORMES TECNICOS
<p>1. Comité Técnico Interinstitucional del Fondo Concursable para Organizaciones de la Sociedad Civil. Resultados :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguimiento a la etapa final de implementación de los 7 proyectos, financiados por el Gran Ducado de Luxemburgo, para el fortalecimiento del Modelo de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia en 28 municipios. ➤ Beneficiarios de los proyectos: 163 círculos de familia, 2,071 familias y la participación de 	<p>1. Revisión de propuestas de acciones para el Plan Estratégico para la implementación de la Política de Corresponsabilidad de los Cuidados en El Salvador, a solicitud de SETEPLAN.</p>

<p>1,121 niñas y 1,100 niños en actividades enfocadas en la estimulación de su desarrollo integral.</p>		
<p>2. Comité Coordinador de la Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador (REINSAL).</p> <p>Posicionamiento de la primera infancia como centro de la políticas públicas municipales.</p>		<p>2. Revisión de la propuesta de “Lineamientos técnicos para la garantía del derecho de participación de niñez y de adolescencia” en el marco de la agenda del Comité Técnico Coordinador del Sistema, con la finalidad de identificar acciones que faciliten y promuevan la participación de niñas y niños en la primera infancia.</p>
<p>3. Mesa Técnica Intersectorial para la Educación y el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (METPI).</p> <p>Asesoría en la implementación de las acciones priorizadas por el desafío 3 del Plan El Salvador Educado. Posterior a la transición de gobierno este espacio ha dejado de sesionar y está pendiente su reactivación de acuerdo a las nuevas prioridades de gobierno.</p>		<p>3. Elaboración de insumos para el Informe de avances en la implementación del Desafío 3 del Plan El Salvador Educado “Atención al desarrollo integral de la primera infancia” a solicitud del CONED.</p>
<p>4. Comité Intersectorial de Lactancia Materna (CILAM).</p> <p>Asesoría en la implementación del Plan Estratégico Intersectorial de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna que centró sus esfuerzos en la identificación de buenas prácticas en lactancia materna, la certificación de “Establecimientos amigos de la niñez y las madres”, la conformación y activación de comisiones de trabajo para la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2019 y la actualización y socialización de la Norma Técnica en Lactancia Materna para Hospitales.</p>		<p>4. Elaboración de insumos para opinión técnica sobre Uso de imágenes de niños y niñas en el “Atlas de Anomalías Congénitas” elaborado por el Ministerio de Salud con fines científicos y académicos.</p>
<p>5. Mesa Técnica “Crecer Juntos”:</p> <p>Con la incorporación del CONNA a la Mesa Técnica para la construcción de la Política Nacional de Desarrollo Infantil Temprano “Crece Juntos” se han elaborado insumos técnicos relacionados con: funcionamiento de las Juntas de Protección y los Comités Locales de Derechos, roles y funciones del personal del CONNA que brinda asistencia técnica municipal, funcionamiento del SINAES con énfasis en el Módulo de Información de Denuncias, funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Niñez y Adolescencia con énfasis en las instancias que lo conforman y sus competencias, identificación</p>		<p>5. Elaboración del Informe sobre iniciativas de Organizaciones de la Sociedad Civil y la empresa privada en relación a la entrada en vigencia de la “Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los hijos de los trabajadores”.</p> <p>6. Elaboración del Informe de país sobre la implementación de la Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2017-2019, a solicitud de Diálogo</p>

<p>de posibles alertas que activan a las instituciones del Sistema de Protección y su vinculación con la Política “Crecer Juntos”, identificación de indicadores para la política e indicadores sectoriales relacionados con el componente de protección, selección de herramientas para la evaluación del desarrollo y la revisión de contenidos para la medición de indicadores poblaciones del desarrollo infantil a través de un módulo que incluirá en la Encuesta Nacional de Salud 2019.</p>		<p>Interamericano en seguimiento a la adhesión de El Salvador a este acuerdo internacional en 2017.</p> <p>7. Revisión de Lineamientos normativos para la atención de emergencia y hospitalización pediátrica de 2° Nivel de atención, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.</p>
<p>6. Alianza Intersectorial para Adolescentes y Jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se dio seguimiento a las acciones del Plan de trabajo de, con énfasis en el derecho a la salud de las niñas, niños y adolescentes. Durante 2019, en dicho espacio, se desarrollaron actividades como la construcción de un mapeo de las acciones que realizan las organizaciones de la sociedad civil en relación a la ENIPENA y el Plan Intersectorial de la Alianza; ➤ Presentación sobre identificación y seguimiento de casos de intento suicida en adolescentes; elaboración del nuevo plan Intersectorial de la Alianza para Adolescentes y Jóvenes, avances en la consolidación del mapeo de las acciones desarrolladas por el Estado 		<p>8. Elaboración de insumos para la revisión de Lineamientos para la inclusión de la vacuna contra el virus del papiloma humano al esquema nacional de vacunación, del Ministerio de Salud.</p> <p>9. Elaboración de insumos para el documento Consideraciones técnicas para la elaboración del Reglamento de la Ley Especial de Salas Cunas, en relación a definiciones que deben ser incorporadas, criterios para la instalación y funcionamiento de las salas cunas y rol del CONNA en la implementación</p>

4. Garantizada la coherencia con la PNPNA de instrumentos de gestión pública y otros instrumentos relacionados.

4.1 Análisis de coherencia de 7 Políticas Nacionales:

Se realizó el análisis de coherencia de siete políticas municipales de protección integral de la niñez y la adolescencia respecto a la PNPNA, entre las cuales se tiene:

1. Política de Niñez y Adolescencia del Municipio de Azacualpa, Chalatenango
2. Política Municipal de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de Zaragoza, La Libertad.
3. Política de Protección Integral da derechos de la Niñez y la Adolescencia del Municipio de Santa Ana, Santa Ana.
4. Política Integral para Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio de San Luis la Reina, San Miguel.

5. Política de Protección Integral a Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Municipio de San Luis la Herradura.
6. Política Municipal de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia del municipio de Santa Isabel Ishuatán, Sonsonate.
7. Política Municipal de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de Soyapango.

El análisis se hizo con el fin de garantizar que las políticas municipales tuvieran el enfoque de derechos de niñez y adolescencia, se incluyeran consultas con la población para el análisis de la situación municipal, identificación de desafíos para la definición de estrategias y líneas de acción, redacción de las estrategias y líneas de acción de acuerdo a los resultados del diagnóstico, entre otros elementos. Este análisis permite que las municipalidades y los equipos técnicos posicionen la importancia del enfoque de derechos de niñez y adolescencia y que los hallazgos tengan vinculación con las estrategias y líneas de acción de cada territorio.

5. Institucionalización de objetivos y directrices de la PNPNA en integrantes del Sistema Nacional de Protección.

- ✓ A solicitud de representantes de la Comisión de Adecuación del ISSS, se brindó asistencia técnica para modificar y adecuar los lineamientos normativos para la atención de emergencia y hospitalización pediátrica de segundo nivel de atención. Se realizaron reuniones con personal de la Subdirección de Derechos Individuales y con el Departamento de Primera Infancia para hacer sugerencias y observaciones al documento, además de comunicación con personal del ISSS para aclarar aspectos relacionados a los lineamientos, así como hacer énfasis en la importancia de considerar el artículo 48 de la LEPINA referido a las medidas para la salvaguarda del derecho a la vida de niñas y niños y que se solicite la intervención de la Procuraduría General de la República en los casos de alta exigida de niñas y niños, traslado pediátrico a centros privados de salud y ante la negativa de autorizar el consentimiento informado.
- ✓ Brindada la asistencia técnica a personal del ISNA con talleres para posicionar el contenido de la PNPNA, PNA y contenido en materia de planificación en coordinación con la Subdirección de Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida del ISNA.
- ✓ Se realizó la coordinación con personal de ISNA para la implementación de dos talleres para profundizar en el contenido de la PNPNA; un taller con coordinadores de la RAC Nacional dirigido a 33 personas para coordinar acciones sobre el cumplimiento de la PNPNA y su Plan Nacional de Acción en el marco de la Planificación anual de las diferentes redes para el 2020.
- ✓ Se brindó asistencia técnica a ISNA para adecuar la “Guía práctica para la planificación operativa de las Redes de Coordinación de la RAC”, en esta asistencia se sugirió: la aplicación del enfoque de derechos, considerar la participación de niñez, adolescencia y sus familias en todo el proceso; planificar considerando los datos disponibles; reflejar en sus planificaciones estratégicas y operativas los compromisos asumidos en las redes, entre otros aspectos. Esto ha permitido que retomem la Política Nacional de Protección de Niñez y Adolescencia y el Plan Nacional de Acción como instrumentos de políticas para la planificación de las diferentes redes a nivel nacional.

6. Promoviendo una cultura de respeto a los derechos de la niñez y de la adolescencia y el fomento de la disciplina positiva mediante la difusión de los derechos con familias, niñas, niños y adolescentes.

El CONNA, en cumplimiento de sus atribuciones desarrolló procesos de sensibilización en materia de derechos de la niñez y de la adolescencia, los cuales se han diseñado para que respondan a la naturaleza propia de la instituciones, sus políticas, planes y programas en concordancia con la LEPINA, la PNPNA y su Plan de Acción y demás herramientas programáticas como la ENIPENA, las observaciones al quinto y sexto informe combinados presentados por El Salvador ante el Comité de los Derechos del Niño.

Cabe destacar que los procesos de difusión han contribuido con la sensibilización y cambio de percepción social sobre la condición jurídica y social de las niñas y niños, así, como la superación progresiva de paradigmas tutelares y adulto centristas que afectan el cumplimiento y goce de los derechos de las NNA.

En el marco de la implementación del plan de difusión de derechos se destaca: Feria de promoción sobre los avances de la ENIPENA; jornada de prevención del acosos sexual en complejo educativo de la comunidad San Bartolo; taller con catequistas de la parroquia Daniel Camboni de San Bartolo Ilopango; taller con equipo de voluntarios de Junior Achievement El Salvador; jornadas con padres de familia y personal docente sobre Educación Inclusiva; participación en el primer congreso internacional sobre Educación Integral de la Sexualidad; desarrollo de taller sobre la ENIPENA con participación de Comités Locales de Derechos del Departamento de Cabañas; taller sobre protección integral con el Movimiento Salvadoreño de Mujeres(MSM); socialización de la PNPNA con personal técnico de Aldeas Infantiles SOS, entre otros.

Se brindó información de forma directa a las NNA con respecto al uso responsable de las redes sociales; prevención del abuso sexual y la equidad e igualdad de género dirigidas a niñez y adolescencia escolarizada, charlas sobre el rol de la familia. En dichas actividades, se ha generado un espacio de interacción lúdico que ha facilitado brindar respuesta sobre inquietudes que han expuestos los y las participantes respecto a la prevención y consecuencias del embarazo y las uniones tempranas en niñas y adolescentes. En estas acciones han participado NNA de los centros educativos Reino de Dinamarca, centro escolar católico Santa Lucia, centro escolar Anita de Alvarado de Cojutepeque, centro escolar colonia Quezaltepeque, centro escolar 14 de diciembre, entre otros.

Cuadro 4: participación de personas a jornadas de difusión, entre ferias derechos, charlas y talleres cortos.

Niñez (0-12)		Adolescencia (12-18)		Adultos (18 y mas)		Otras		TOTAL
NIÑAS	NIÑOS	FEMENINO	MASCULINO	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	
221	181	420	358	496	127	236	79	2,118

41,472 personas, reciben información en materia de derechos de niñez y adolescencias en las actividades de carácter local en el territorio a nivel nacional, durante el 2019, distribuido de la

siguiente manera 27,957 niñas, niños y adolescentes recibieron algún tipo de información sobre sus derechos y a 13,515 personas adultas de ambos sexos

Cuadro 5: Resumen de participación
Actividades públicas dirigidas a población y actores locales
 (Período enero/ diciembre 2019)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA				TOTAL. NNA	ADULTOS		TOTAL, ADULTOS	TOTAL
NIÑAS	NIÑOS	FEMENINO, ADOLESC...	MASCULINO, ADOLESC...		FEMENINO	MASCULINO		
7,753	6,637	7,378	6,189	27,957	8,475	5,040	13,515	41,472

Algunas actividades de difusión de derechos:

Cuadro 6 : Difusión de los derechos con familias, niñas, niños y adolescentes.

DIFUSIÓN
1. Jornadas de difusión de derechos de niñez y adolescencia en festival odontológico;
2. Jornada de difusión de derechos de niñez y adolescencia en conmemoración del mes de la mujer;
3. Jornada de Difusión de derechos de niñez y adolescencia en Centros Escolares;
4. Jornada de Difusión de Derechos de niñez y adolescencia en Comunidades;
5. Cine Fórum con niñas y niños de Escuelas de Educación Parvularia;
6. Jornada en Unidad de Salud con Adolescentes embarazadas; Stand de derechos de la niñez y adolescencia en el marco de las fiestas patronales;
7. Jornada con padres y madres de Familia en Centros Escolares;
8. Jornada con padres y madres de Familia en la Escuelas de Educación de Parvularia;
9. Jornada de salud sexual en Unidad de Salud con adolescentes de Bachillerato;
10. Participación con stand en Mañanitas Recreativas de Parvularia;
11. Recorrido participativo y feria de derechos en temáticas sobre derechos, en Centros Escolares;
12. Feria de derechos de la niñez y de la adolescencia, con el lema "Por el rescate de la cultura";
13. Feria de derechos de la niñez y de la adolescencia, con énfasis en prevención de embarazos en niñas, niños y adolescentes;
14. Segundas Asambleas de Elección de representantes de la comunidad;
15. Jornada de Socialización y sensibilización con estudiantes de tercer ciclo de Institutos Nacionales sobre "influencia de las redes sociales y Prevención del suicidio" ;
16. Jornada de difusión sobre "Delitos Cibernéticos" a CLD y directores de centros escolares;
17. Jornada de difusión sobre "Igualdad y Equidad de Género" al CLD y estudiantes de centros escolares;
18. Socialización y difusión de la naturaleza, funciones y organización de los Comités Locales de Derechos de niñez y adolescencia a miembros de la Junta de Protección;
19. Jornada de Difusión sobre "Derechos Humanos y LEPINA" a estudiantes, docentes, madres y padres de familia del Centros Escolares;
20. Jornada de difusión y taller sobre "Derechos Humanos y Familias Protectoras" a los CLD de San Matías y San Pablo Tacachico y líderes y lideresas territoriales;
21. Stand de derechos en el marco de la feria de logros del CMPV de Zacatecoluca;
22. Jornada de LEPINA con ADESCOS; Jornada sobre violencia contra la niñez y la adolescencia;

DIFUSIÓN
23. Gabinete Móvil con énfasis en la prevención de embarazos y uniones tempranas;
24. Participación en Comité Municipal Intersectorial para socialización del ROLFCLD;
25. Talleres de Disciplina Positiva, en jornada de padres y niñez y adolescencia;
26. Difusión de derechos en Inauguración de Círculos de Primera infancia; Jornada de socialización del proceso de creación del CLD;
27. Jornada de socialización de la Política de Equidad de Género del MINEDUCYT y Ferias de derechos en conmemoración del día nacional e internacional de la mujer, participación en festivales y actividades en el marco de la erradicación del trabajo infantil, en diversos municipios;
28. Charlas a madres y padres sobre el peligro de la migración irregular,
29. Jornada de difusión con énfasis en la "autoestima y plan de vida, a niñas del centro escolar de San Antonio con el objeto de prevenir embarazos y uniones tempranas en la adolescencia;
30. Participación en la Cuarta Caminata Promoviendo el Derecho al Medio Ambiente Sano, con CLD en un stand informativo para dar a conocer el quehacer institucional, entre otros.

7. Cobertura nacional en el 4 °año de producción del programa radial sobre Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes: “Habla conmigo”.

Se desarrollaron 53 programas producidos y transmitidos, con una audiencia mínima de 20,280 personas a través de la radio con cobertura nacional; 33,800 personas en la zona occidental y 50,700 en la zona oriental del país.

En mayo de 2019, “Habla conmigo” llegó a su cuarto año de producción. El programa radial fue creado con el objetivo de apoyar a las familias en su función de protección, socialización y apoyo efectivo de sus integrantes, promoviendo pautas de crianza basadas en el diálogo, el respeto entre todas las personas y la no discriminación.

Con el objetivo de lograr un mayor alcance del programa en la población salvadoreña, a partir de este año, Habla conmigo es transmitido a través de 6 emisoras: Radio La Mejor 98.9 F.M. con cobertura nacional, la cual genera la señal piloto para las radios Sonsomix y Megahits 92.5 F.M. con cobertura en la zona occidental del país; Jiboa 90.5 F.M. con señal en San Vicente; Radio Fonseca y Radio Izcanal, 92.1 F.M. que transmiten en la zona oriental del país.

Producción. De enero a diciembre del presente año, se trabajó en la producción de 49 programas radiales; transmitiéndose 53 programas dado que por situaciones imprevistas con las personas invitadas, se tuvo que retransmitir 4 programas radiales. En la producción se cuenta con programas especiales con la participación de 9 niñas, niños y adolescentes (entre ellos integrantes del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia), quienes compartieron con opiniones y experiencias personales sobre disciplina positiva, importancia de la educación integral para la sexualidad, entre otros temas.

Ampliación en la cobertura del programa radial, a través de la contratación de Radio Fonseca, cuya señal abarca los municipios del departamento de La Unión; con ella Habla conmigo se ha transmitido en el presente año, en seis estaciones de radio contratadas.

Detalle de audiencia acuerdo a informes presentados por las radios en las cuales se transmite Habla conmigo.

- 33,409 personas sintonizan el programa a nivel nacional a través de Radio La Mejor F.M. (Según informe de encuesta realizada por la empresa Estudio de Audiencia, S.A de C.V, presentada por Radio La Mejor).
- El estudio de audiencia de la empresa Rivera-Estudio Nacional, presentado por el Grupo Megavisión, refleja el siguiente nivel de rating en las tres estaciones radios contratadas:
- 59,425 personas escuchan a través de Megahits (zona occidental)
- 35,031 personas por radio Sonsomix (zona occidental)
- 48,065 personas a través de radio Jiboa en el departamento de San Vicente
- 1,018.332 personas sintonizan el programa en la zona oriental a través de radio Izcanal, según el detalle siguiente: 338,332 personas en Usulután, 480,000 en San Miguel y 200,000 personas en San Vicente.

Cuadro 7: Temáticas abordadas en el programa “Habla conmigo”

N°	Temas específicos
1	Construyendo propósitos y proyectos de vida con niñas, niños y adolescentes
2	Retransmisión
3	Preparándonos para el primer día de clases
4	La participación de la familia en la educación de las niñas y niños
5	Habilidades de las familias que contribuyen en la educación de las niñas y niños
6	La familia y docentes, aliados para el desarrollo de la seguridad personal en las niñas y niños
7	Amor y amistad en los centros educativos
8	Aprendiendo lecto-escritura con las niñas y niños. Ejercicios prácticos
9	Acordando normas y límites con las niñas y niños: para estudiar y hacer tareas
10	Más educación integral de la sexualidad, más niñas y adolescentes empoderadas (Programa especial en el marco del Día Nacional e Internacional de la Mujer)
11	Superando en familia problemas de aprendizaje y comportamiento en niñas y niños
12	Desarrollo de las Inteligencias Múltiples en las niñas y niños
13	Pautas para crear hábitos de estudio y lectura en las niñas y los niños
14	Programa especial en el marco del Día Nacional para la erradicación de la violencia sexual contra niñas y niños
15	Identificando los riesgos del internet y de las redes sociales para las niñas y niños
16	Importancia de educar a las niñas y niños para vivir en armonía y respeto
17	Identificando el acoso escolar en las niñas y niños
18	Hábitos saludables para cuidar la alimentación de las niñas y niños (Lonchera saludable)
19	Madres educando con disciplina positiva a las niñas y niños
20	Beneficio de educar a las niñas y niños sin castigo físico
21	Experiencias familiares de educación con disciplina positiva (En el marco del día nacional de la familia)
22	Programa especial de cuarto aniversario de Habla conmigo
24	Mitos y creencias sobre la educación integral para la sexualidad
25	Retransmisión
26	Cambios físicos, dudas y curiosidades en la pubertad
27	Cambios de comportamiento en la pubertad y en la adolescencia
28	Amor, límites y autonomía en la pubertad y en la adolescencia (enamoramientos, primera relación sexual de las hijas e hijos)
29	Retransmisión

30	Acompañando a las y los adolescentes reconocer y controlar sus emociones
31	Fomentando la autonomía y la responsabilidad en la toma de decisiones en las y los adolescentes
32	Fortaleciendo la autoestima en niñas, niños y adolescentes para prevenir la violencia sexual
33	Normas y límites con las y los adolescentes. Cuando decir que sí, cómo decir no
34	Cómo identificar y prevenir la depresión en la adolescencia
35	Retransmisión
37	Identificando comportamientos de papá y mamá que pueden afectar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
38	¿Cómo hablar para que los adolescentes escuchen y cómo escuchar para que los adolescentes hablen?
39	Diferentes pero iguales en derechos y oportunidades. Educando con igualdad a niñas, niños y adolescentes
40	Programa especial por el mes de la niñez y la adolescencia
41	Programa especial en conmemoración del día de las niñas y las adolescentes
42	Presentación de campaña “La protección comienza en el hogar, con educación integral para la sexualidad”
43	Internet y redes sociales: beneficios y riesgos para las niñas, niños y adolescentes
44	Conociendo factores de riesgo en la familia como generadores de violencia sexual en niñas, niños y adolescentes
45	Estereotipos que propician la violencia sexual hacia niña y niños
46	¿Cómo reciben el cierre del año escolar las niñas y los niños y cómo lo recibimos las personas adultas?
47	Acordando normas y límites con niñas y niños
48	Promoviendo espacios de sano esparcimiento con niñas y niños en vacaciones de fin de año
49	Protegiendo a las niñas y niños de lesiones con productos pirotécnicos
50	Propósito de nuevo año 1: Promoviendo una comunicación efectiva en la familia
51	Propósito de nuevo año 2: Aprendiendo sobre crianza con ternura
52	Propósito de nuevo año 3: Organizando actividades familiares en las vacaciones de fin de año
53	Propósito de nuevo año 4: Construyendo propósitos de vida con niñas, niños y adolescentes

8. Relanzamiento de la campaña “La protección comienza en el hogar...con educación integral para la sexualidad”.

Campaña promocional con énfasis al derecho de las niñas, niños y adolescentes a recibir educación integral de la sexualidad.

La campaña “La protección comienza en el hogar...con educación integral para la sexualidad”, refuerza las acciones de sensibilización que el CONNA ha realizado en años anteriores, sobre el respeto y protección de la integridad personal, así como el derecho de las niñas y adolescentes, a vivir libres de violencia sexual, partiendo de cambios socioculturales que naturalizan las uniones y los embarazos; dicha campaña fue diseñada como parte de la implementación de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes.

La presentación pública se realizó el 14 de octubre, con la participación de la Presidenta del Consejo Directivo, la Directora Ejecutiva y la presencia de representantes de instituciones y entidades que trabajan en favor de los derechos de la niñez y la adolescencia. Se inició la pauta en radio, televisión y medios digitales; además en rutas de buses, de acuerdo con lo previsto en el plan de medios. De igual manera se asistió a dos espacios de entrevistas en TV y radio, para hablar sobre la campaña promocional de derechos.

Pauta de la campaña.

Pauta de la campaña en medios de comunicación nacional, priorizando los departamentos de San Salvador, Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán, Usulután, San Vicente y San Miguel (por registrar mayor cantidad de casos de vulneraciones al derecho a la integridad personal de niñas, niños y

adolescentes) en espacios cuyo público objetivo son niñas, niños, adolescentes, así como hombres y mujeres de 18 a 65 años de edad.

a) Televisión.

Siendo uno de los medios de comunicación masivos más importantes, se consideró la pauta de los dos spot de la campaña, en programas de televisión abierta y en franjas con altos niveles de audiencia, tales como noticieros en horarios estelares, tele revistas, programas de debate, entre otros. Además, se ha incluido pauta en canales de la zona oriental del país, así como canales transmitidos por cable Tigo.

De agosto a noviembre, se transmitió un total de 689 mensajes, incluyendo spots pagados, spot bonificados, así como cortinas de entrada y salida a comerciales.

b) Radio

Transmisión de dos cuñas radiales, en emisoras con mayor rating a nivel nacional, con perfiles de corte infantil, juvenil, adulto contemporáneo y otras de corte variado; así como aquellas con cobertura departamental, cuyo público son principalmente personas adultas, especialmente padres, madres de familia y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, de los sectores medio y popular.

De octubre a noviembre se transmitieron 1,305 cuñas pagadas, 417 cuñas bonificadas, 967 menciones.

c) OOH(Medios de vía pública)

Contratación de 16 traseras de buses con amplio recorrido de la zona metropolitana de San Salvador, así como buses departamentales de San Miguel, Usulután, Santa Ana y La Libertad.

d) Redes Sociales.

- Facebook, Instagram y Twitter: Publicación de mensajes de la campaña a través de dichas redes, impactando en la población adulta, padres y madres de familia, así como personal docente, de 21 a 50 años de edad, residentes en los departamentos priorizados (De agosto a noviembre)
- A través de Facebook e Instagram, se proyectó un alcance promedio de 7,272.728 impresiones y en Twitter, un promedio de 450,000 impresiones.

e) Medios digitales.

Publicaciones en Google, radios online, YouTube, así como en Apps de entretenimiento (Candy Crush, Piano Tiles, 8 ball), proyectando un alcance de 1,746.000 impresiones.

f) Otras acciones de difusión de derechos y de atención a usuarios a través de las redes sociales.

Más de 360 publicaciones en el Facebook institucional, hasta el mes de noviembre
Atención a más de 425 usuarios que a través de la Fanpage institucional envían denuncias o preguntas relacionadas a temas de niñez y adolescencia o procesos institucionales
Diseño de 154 materiales institucionales así como de promoción y difusión de derechos; entre ellos el diseño y diagramación de 41 documentos.

9. Mejora en la publicación de información sobre los derechos de la niñez y adolescencia por medio de las herramientas informáticas del Sistema de Información de la Niñez y de la Adolescencia en El Salvador (SINAES), accesible al público en general mediante cualquier dispositivo con capacidad de conexión a internet.

Fortalecimiento institucional del trabajo realizado por las Juntas de Protección, por medio de la creación de una nueva herramienta informática web que permitirá dar seguimiento a los casos durante el procedimiento administrativo e integrar las diferentes fuentes de avisos, como los generados mediante las llamadas atendidas por la Línea de Ayuda (123 habla Conmigo), o las entrevistas a NNA retornados por migración irregular registradas por el equipo de CONNA en DAMI; y avisos de otras instituciones.

Mejoras en las herramientas desarrolladas, mediante la adopción de nuevas tecnologías de desarrollo de software. Para mejorar el rendimiento y capacidad de escalabilidad de las herramientas ya desarrolladas, se inició el desarrollo de una nueva versión de SINAES MAPS aplicando el Framework Vue.JS el cual facilita desarrollar aplicaciones web reactivas; esto acelera los tiempos de respuesta de las aplicaciones y mejora la experiencia de usuario. También, facilitará la integración con el nuevo módulo del SINAES para el registro y control de casos recibidos en Juntas de Protección.

Avances en la coordinación y articulación interinstitucional para el establecimiento de metodologías de intercambio de datos estandarizadas entre las instituciones seleccionadas para ser fuentes de datos del SINAES (IML, ISNA, FGR, MINED, MINSAL, DGME), a este proceso se ha añadido a la PNC y se ha avanzado considerablemente con FGR.

10. Información sobre la situación de los derechos de la niñez y adolescencia que ha sido generada está disponible en la plataforma informática del SINAES y ha sido proporcionada a diversos organismos nacionales e internacionales vinculados a los derechos de NNA.

Se recopiló y analizó información sobre variables e indicadores relacionados con los derechos de la niñez y de la adolescencia. Esto contribuyó a la construcción de informes que son competencia legal del CONNA e informes de país que el Estado salvadoreño debe de rendir ante mecanismos internacionales de vigilancia y protección de derechos. También permitió responder a solicitudes de información de instituciones nacionales e internacionales y a solicitudes de la Unidad de Acceso a la Información Pública del CONNA.

Principales documentos generados

1. Tres actualizaciones del compendio estadístico de indicadores.
2. Tres informes estadísticos de Juntas de Protección disponible mediante el SINAES.
3. Un Informe del estado de situación para la memoria de labores 2018-2019.
4. Cinco Informes especiales de Juntas de Protección 2019 (trabajo infantil, integridad sexual, migración irregular, discapacidad y trata de NNA)
5. Dos informes de recopilación semestral de insumos de información proporcionados a organismos nacionales e internacionales vinculados con derechos de NNA.
6. Informe sobre el estado de situación de los derechos de la niñez y adolescencia 2018-2019.

11. Promovimos la garantía de derechos de las niñas, los niños y personas adolescentes privados de su entorno familiar.

1.1 Niñas y niños que conviven con sus madres privadas de libertad

Se ha promovido la implementación de la Doctrina de Protección Integral de la Niñez, en particular el Interés Superior a un total de 125 niñas y niños siendo 64 niñas y 61 niños de primera infancia que viven con sus madres privadas de libertad en centros penitenciarios y centro de inserción y 19 mujeres en estado de gestación, mejorando los servicios de atención, a través de la coordinación con las autoridades de la Dirección General de Centros Penales - DGCP-, El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia -ISNA-, el Centro Penitenciario para mujeres Granja Izalco y el Centro de Inserción Social Femenino. Se ha incidido en la mejora de las condiciones en cuanto a la protección, salud física y mental, a un nivel de vida digna y adecuada, educación, alimentación, a un medio ambiente sano, identidad e identificación, estilo de vida y sistema de atención sanitaria.

1.2 Adolescentes con responsabilidad penal.

Se ha posicionado la Doctrina de Protección Integral de Niñez y Adolescencia en la formulación de instrumentos de actuación y la adopción de acciones encaminadas al cumplimiento de derechos de niñez y adolescencia desde espacios interinstitucionales:

- a). La participación en la Mesa Técnica de niñez, elaboró un borrador de protocolo de Ingreso, atención, seguimiento y egreso de las niñas y niños que conviven con sus madres privadas de libertad, en la granja de Izalco y las adolescentes con responsabilidad penal, liderada por la Procuraduría General de la República; se promovió la inclusión del enfoque de protección especial de niñez para la garantía de derechos de protección integral.
- b). Se promovió el enfoque de la doctrina de protección integral con la participación en la Mesa Técnica de actores del Sistema Penal Juvenil se ha elaborado una Carta de entendimiento, un manual de Gobernanza, un Plan Estratégico Interinstitucional 2019-2024; un POA en cuyos Objetivos Estratégicos (OE1 y OE3) tenemos participación directa como CONNA, liderada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

1.3 Vigilancia al respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción

Se hizo un aporte importante al brindar insumos para dar respuesta al cuestionario sobre las salvaguardias para la protección de los derechos de los niños nacidos de acuerdos de maternidad subrogada, a la Oficial encargada de la Subdivisión de los procedimientos especiales de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, en atención a la solicitud presentada por la Relatora Especial sobre la venta y la explotación sexual de niños, incluidos la prostitución infantil, la utilización de niños en la pornografía y demás material que muestre abusos sexuales de niños.

1. Se elaboró y aprobó el Plan de Vigilancia del cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción 2019.
2. Se actualizó y se amplió al año 2018, el informe acumulado de casos de adopción conocidos por el CONNA, con un total de 30 casos, según se detallan: 4 casos de adopción de niñas, niños y adolescentes con medida de acogimiento institucional y en colocación familiar; 12 casos vinculados a prácticas de entrega directa de niñas y niños a las personas solicitantes de la adopción; 4 casos de adopción de grupos de hermanos; 6 casos relacionados con la Adopción Internacional; 1 caso relacionado con la agilidad para la emisión de la declaratoria de adoptabilidad; 1 caso de controversia sobre la competencia del ISNA para la emisión declaratoria de adoptabilidad en el marco de la entrada en vigencia de la LEPINA y 2 casos relacionado al cumplimiento del Principio de Interés Superior.

Dentro de las principales conclusiones identificadas se encuentra: la existencia de prácticas irregulares, tal como las entregas directas de niños y niñas mediante acta notarial, sin que mediara resolución administrativa o judicial; la falta de agilidad en el diligenciamiento de los casos en las instituciones vinculadas al ámbito administrativo de la adopción; la instrumentalización de la figura de familia sustituta; el incumplimiento de normativa internacional en adopciones; deficiencia en la realización de algunos estudios técnicos; la no constancia del agotamiento del recurso familiar de origen y el incumplimiento de los plazos para subsanar las prevenciones.

Dicho informe, contiene importantes recomendaciones orientadas a garantizar dentro de los procedimientos administrativos y judiciales de la adopción el derecho de acceso a la justicia y al debido proceso de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme a lo establecido en los artículos 51 y 52 de la LEPINA, dirigidas al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Procuraduría General de la República y la Oficina para Adopciones, las entidades que ejecutan el programa de acogimiento institucional y las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia y los Juzgados Especializados de la Niñez y la Adolescencia.

3. Se avanzó en la etapa de la aprobación del documento: “Propuesta sobre la función del CONNA de vigilar del cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción, conforme al Artículo 135 numeral 13 LEPINA” lo que permitirá definir el alcance la función de vigilancia y los tipos de acciones a implementar.
4. En el marco de la implementación de la Ley Especial de Adopciones (LEA), el CONNA contribuyó con la PGR en el proceso de formulación de los instrumentos para el funcionamiento de la Oficina para Adopciones aportando en la incorporación del enfoque de derechos, a través de la revisión, observación y validación de los documentos de: Reglamento Interno y de Funcionamiento de la Oficina Para Adopciones, Reglamento de Autorización a los Organismos Acreditados, Criterios técnicos para la calificación de las personas que pretenden adoptar y para la asignación de la familia idónea a las niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción,

5. Se finalizó la elaboración del Lineamiento técnico en cuanto a la competencia de las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia en el marco de la Ley Especial de Adopciones, en conjunto con la Subdirección de Defensa de Derechos Individuales.
6. Se contribuyó con el fortalecimiento de la Oficina para Adopciones al asumir la delegación asignada por la Junta Directiva de OPA para integrar el Comité de Selección y Asignación de Familias Adoptivas, realizándose la primera Asignación de Familia a una niña, con base a la LEA, integrándose además a un equipo técnico bilateral CONNA- PGR (OPA) para la definición de una ruta de atención de los casos de adopciones.
7. Se gestionó los datos estadísticos en materia de adopciones, que comprende información del ISNA, Juzgados de Familia y Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, generándose los insumos necesarios para verificar la situación de las niñas, niños y adolescentes a ser declarados sujetos a adopción y aquellos que se encuentran en el proceso de adopción.
8. Se vigiló el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción, mediante la verificación y seguimiento de 8 casos reportados con posibles irregularidades tales como: retardación de gestión de partida de nacimiento, suplantación de paternidad, solicitud de adopción de niño determinado, retardación en la emisión de la declaratoria de adoptabilidad, falta de consentimiento de los padres para la declaratoria de adoptabilidad; respecto de los cuales se estableció comunicaciones con la Procuraduría General de la República (PGR) y con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA).

Línea Estratégica 2: Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección).

Coordinación y Articulación del Sistema de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y la Defensa Efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

1. Facilitada la coordinación entre los diferentes mecanismos de coordinación y articulación del Sistema Nacional de Protección de Niñez y Adolescencia.

1.1 Monitoreo al funcionamiento del Sistema Nacional de Protección a través del Plan de Coordinación 2016 – 2019.

Para darle seguimiento al plan de coordinación, se realizaron las fases de solicitud y compilación de información de las acciones ejecutadas por parte de las unidades organizativas del CONNA, de conformidad a lo programado en el POA, así mismo se solicitó información externa a las diferentes instituciones que tienen corresponsabilidad de implementación del plan de coordinación entre ellas : Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), de los cuales se recibió respuesta de PGR, ISBM, ISRI y MTPS.

1.2 Funcionamiento del Comité Técnico Coordinador.

- ✓ **Construcción de la agenda temática 2019**, se inició con el análisis sobre los avances en el desarrollo de la agenda estratégica acordada en el Plan de Coordinación del Sistema (2016 - 2019), en ese ejercicio se destacó: aprobación y publicación de los lineamientos para la coordinación sobre el tema de violencia, las orientaciones sobre violencia sexual; avances en la implementación de las estrategias de Embarazo y la formulación y aprobación de la Estrategia de Primera Infancia. En el tema de trabajo infantil no se lograron acuerdos y orientaciones, por lo que el tema sigue pendiente.

En 2019, CONNA presentó propuesta de temas que incluyó: el derecho de participación, seguimiento (monitoreo) del Plan de Coordinación del ejercicio 2018; fortalecer el Sistema de Protección Integral en lo local; analizar las vulneraciones por razones de género (violencia feminicida, centros escolares, proyecto spotlight) y el seguimiento del avance de procesos estratégicos para el Sistema.

- ✓ **Avances del Comité Técnico Coordinador**, en el marco del cambio de gobierno y la designación de los nuevos Enlaces institucionales, se consideró oportuno presentar un resumen sobre su funcionamiento, explicando el mandato de la LEPINA de coordinar esfuerzos para la protección y garantía de derechos de la niñez y adolescencia. En ese ejercicio se explicaron los objetivos, procesos estratégicos, documentos elaborados y los principales desafíos que el Comité debe atender para su funcionamiento. La Unidad de Coordinación y Articulación gestionó la renovación y/o ratificación de las designaciones institucionales para mantener en funcionamiento a este Comité.

a) Desarrollo de la agenda temática

- ✓ **Funcionamiento del Sistema Local de Derechos**, el CONNA expuso los avances obtenidos destacando la asistencia técnica brindada en 214 municipios, la difusión de los derechos de la NA con 70,714 personas; atención de 77 casos de amenazas o vulneraciones a derechos colectivos y difusos; se fortalecieron las capacidades de integrantes de Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia a través de la formación y acompañamiento y se mantiene la coordinación y el funcionamiento de la Mesa Nacional de Fortalecimiento al Sistema Local de Derechos que cuenta con una agenda política (2016 - 2020) a través de la cual se gestionan los apoyos y coordinaciones en los procesos locales.

Luego del análisis de esta información, el Comité Técnico acordó que es importante la difusión de estos avances con otros actores territoriales y se delegó a la Mesa Nacional de Fortalecimiento del Sistema Local para registrar y sistematizar la información y posteriormente definir las acciones de difusión ejemplo: foro para sociedad civil para que se conozca los avances del Sistema.

- ✓ **Formulación y aprobación de los “Lineamientos para la participación de niñez y adolescencia”**, Para este fin, el Comité creó una Comisión que estuvo integrada por CONNA, ISNA, PNC y la Red de Atención Compartida quienes realizaron 13 reuniones de trabajo durante el primer semestre de 2019.

La comisión presentó ante el Comité los avances del proceso, explicando que se requería realizar consultas técnicas sobre el enfoque de género; desarrollar jornadas de validación con adolescentes y colocar –para consulta pública– en página web institucional, en concordancia con la Ley de Procedimientos Administrativos, previo a su validación. El Comité acordó extenderle el periodo de la presentación final del documento (estaba prevista para agosto de 2019) para el desarrollo de tales actividades y la incorporación de observaciones.

Se ejecutaron 7 jornadas de validación del documento con niñez y adolescencia a nivel nacional (zona central, zona paracentral, zona occidente, zona oriente, Centro de Inserción Social de Mujeres de Ilopango, Centro de Inserción Social de Hombres de Ilobasco y con el Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia) con el apoyo de la Red de Atención Compartida.

El documento se presentó para su aprobación ante el Comité Técnico Coordinador y posteriormente ante el Consejo Directivo del CONNA quien lo aprobó durante la sesión extraordinaria N.º II, celebrada el 3 de octubre de 2019, brindando el respaldo de titulares de las instituciones parte del Consejo. Finalmente, se realizó el lanzamiento público, el 11 de noviembre de 2019.

- ✓ **Propuesta de constitución de la “Comisión Nacional de Seguimiento a las Recomendaciones del CDN”**. En seguimiento a las recomendaciones del Comité de los

derechos del Niño sobre la creación de un mecanismo interinstitucional para el seguimiento a las Observaciones realizadas en el V y VI informe de país, el Comité Técnico Coordinador y el Consejo Directivo del CONNA (3ª sesión extraordinaria) acordaron crear dicho mecanismo. Propuesta cuya formulación se encargó a la Subdirección de Políticas (a través de la Unidad técnica de coordinación, quien la formuló y presentó ante el Comité Técnico Coordinador).

✓ **Funcionamiento de la Mesa de Coordinación entre Componentes Administrativo y Judicial.**

La Mesa de coordinación entre componentes administrativo y judicial, sostuvo durante 2019, seis sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria en la cual participaron: PGR, ISNA, JENA Santa Ana y CONNA. Los temas abordados en la Mesa han sido:

✚ **Actualización de existencia y necesidad de programas para la ejecución de medidas administrativas a NNA y sus familias.**

Se dio a conocer la oferta de programas que ejecuta ISNA y las entidades de atención; así como la demanda de programas de Juntas de Protección y Juzgados Especializados para la remisión de NNA y sus familias. Como principal hallazgo, se detectó que existe una brecha entre la demanda y la oferta programática, principalmente en las zonas paracentral y oriental. Así mismo, se analizó la falta de programas de atención psicológica, psiquiátrica, neurológica y la falta de personal e infraestructura especializada para la atención de NNA con discapacidad física y cognitiva. Ante estos y otros hallazgos, se buscará elaborar otras propuestas más concretas que permitan al Sistema, superar los vacíos en las áreas con mayor demanda.

✚ **Elaboración de la propuesta metodológica para desarrollar la consulta con niñez y adolescencia en acogimiento, como insumo para la propuesta de reforma a la LEPINA.**

En el abordaje de este tema se acordó la creación de un equipo técnico especializado para desarrollar la propuesta metodológica para la consulta a niñez y adolescencia con medidas de acogimiento, conformado por especialistas de atención directa representantes de cada institución de la Mesa.

Las sesiones programadas para agosto y septiembre fueron suspendidas por falta de quorum, por esta razón, en el mes de septiembre se acordó que CONNA enviaría oficios a las Juezas y magistrados de la Jurisdicción Especializada con el fin de recordarles la importancia de su participación en este espacio. Se retomó la agenda en la sesión del mes de noviembre y se solicitó retomar la ruta para elaborar la propuesta de reforma, así como el tema de adopciones.

b) Informes sobre otros procesos estratégicos del Sistema Nacional de Protección Integral.

- ✓ **Socialización de la iniciativa para la creación de la Red para la inserción social de adolescentes**, el ISNA presentó la iniciativa para la creación de una nueva red temática de entidades de sociedad civil con el fin de abordar la inserción social de adolescentes

con responsabilidad penal, denominada: Red para la Inserción Social de Adolescentes (REDISA), esta formará parte de la Red de Atención Compartida. Su objetivo principal es ampliar la cobertura de programas y servicios para facilitar la reinserción social de adolescentes con responsabilidad penal, así como el apoyo para sus familias.

- ✓ **Informe de instalación de la Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia en Conexión con Calle**, el CONNA hizo referencia a los esfuerzos en el país para diagnosticar la magnitud de la situación de la niñez en esta condición, por ejemplo, algunos censos realizados entre 1991 y 2015. Luego se explicó sobre el proceso para la instalación de la Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia en Conexión con Calle, cuyo objetivo es “Coordinar y articular esfuerzos interinstitucionales para brindar una respuesta integral a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia en conexión con la calle en sus diferentes modalidades”, dicha mesa está integrada por el MTPS, MJSP, MINED, MINSAL, RENASCA, PGR, PNC, ISDEMU, ISNA, CONNA y FGR.

En este espacio de coordinación se ha realizado una fase diagnóstica en la que cada institución expuso los servicios y/o programas que realiza. Además de conocer los resultados del Plan Nacional de Acción y los desafíos reflejados en el informe de monitoreo y el contenido de la Observación 21 del Comité de los Derechos del Niño, para lo cual se realizó un taller bajo la asistencia y facilitación de la Unidad de Coordinación.

Se instala e inicia el funcionamiento de “Mesa Técnica de Niñez y Adolescencia en Conexión con la Calle” con la participación de PNC, PGR, MINEDUCYT, MINSAL, ISNA, ISDEMU, Viva Juntos por la Niñez, Fundación Dolores Medina y CONNA.

Para ello se presentó la propuesta de la ruta de trabajo de la Mesa, informe de avances en la recolección de información y revisión del contenido del Plan Nacional de Acción de la Política referente a niñez en conexión con la calle; asimismo, se desarrolló un taller denominado “homologando la definición de niñez y adolescencia en conexión con la calle a la luz de la observación 21 del CDN y, consenso de los perfiles de niñez y adolescencia en conexión con la calle en El Salvador”, esto con el objetivo de identificar las acciones y programas a implementar para brindar la atención integral a dicha población.

- ✓ **Informe de ISNA sobre experiencias exitosas en la coordinación de la Red de Atención Compartida (RAC)**: ISNA como coordinador de la RAC presentó un informe sobre las experiencias exitosas de integrantes de la Red e incluyó la metodología de sistematización y el contenido del Informe, logros, limitaciones, resultados, posibles impactos en la población, conclusiones y recomendaciones correspondientes. Sobre la sistematización denominada “La Red de Atención Compartida, una experiencia exitosa 2018, se explicó que se incluyeron 18 Experiencias en 6 categorías.

c) Mesa de Coordinación para la protección y atención de niñas, niños y adolescentes migrante.

Desde la coordinación de la “**Mesa de Coordinación para la Protección y Atención de NNA Migrante**”, se logró la aprobación rutas y sub-rutas de protección y atención de NNA migrantes, lo cual incluye aquellos identificados en el territorio nacional cercano a zona fronteriza, así como también se emitió y aprobó opinión técnica respecto del artículo 206 de la Ley Especial de Migración y de Extranjería, en cuanto a la emisión de documento provisional de viaje para niñas, niños y adolescentes salvadoreños en procesos oficiales de retorno, ante solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y la aprobación de la propuesta de ruta de trabajo para la actualización del Protocolo de Protección y Atención de Niñez y Adolescencia migrante salvadoreña, para ser ejecutado en el transcurso del año 2020, en apego a la nueva Ley Especial de Migración y de Extranjería y a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño hacia el Estado salvadoreño.

2. Fortalecido el Sistema de Protección Local a través de las acciones implementadas por las instituciones integrantes de la Mesa Nacional de Fortalecimiento al Sistema Local de Derechos a nivel territorial.

➤ La Mesa Nacional de Fortalecimiento al Sistema Local de Derechos orientó su trabajo y acciones apegada a su agenda política 2017-2020.

Los temas estratégicos que la Mesa ha decidido establecer como prioritarios para orientar su trabajo de incidencia en la toma de decisiones de actores clave, a fin de fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral y la garantía de derechos de niñez y adolescencia en el ámbito nacional y local y a su plan de trabajo anual, que consideró 4 ejes de trabajo:

1. Participación ciudadana, con énfasis en participación de niñas, niños y adolescentes.
2. Incidencia
3. Promoción de derechos
4. Formación y otras acciones específicas.

✚ La Mesa contribuyó a través del apoyo técnico para el fortalecimiento de las capacidades de los integrantes del Consejo Consultivo de niñas, niños y adolescentes (CCNA) a nivel nacional .

Se apoyó técnica y financieramente el funcionamiento de 2 Consejos consultivos municipales del departamento de Sonsonate, un Consejo departamental de niñez y adolescencia y una Mesa de Apoyo a la participación en Cabañas y un Consejo consultivo departamental de niñez y adolescencia del departamento de La Paz. También se desarrollaron jornadas de formación sobre temas y se dieron aportes en la formulación de los Lineamientos para la participación de niñez y adolescencia.

✚ Apoyó técnica y financieramente para el desarrollo de 4 encuentros regionales de CLD y actores locales, un Intercambio entre Oficiales de enlace de los CLD, un Foro con alcaldes y concejos municipales y un festival de Consejo Consultivo, además de

otras actividades de incidencia de connotación municipal o departamental (ver anexo Cuadro: ACTIVIDADES DE INCIDENCIA 2019).

Las actividades de incidencia tanto regionales como nacionales contaron con un total de mil ciento setenta personas y tuvieron un costo total de veintiséis mil quinientos sesenta y seis 11/100 dólares (\$26,566.11) de los cuales el CONNA aportó \$7,495.10 (28%) y la Mesa Nacional \$19,071.01 (72%) (Ver gráfico: Aportes financieros para desarrollo de actividades de incidencia 2019). Estas actividades permitieron fortalecer el trabajo de sensibilización e incidencia respecto a la inversión en niñez y adolescencia en los municipios, la promoción de la participación ciudadana y el enfoque de derechos de niñez y adolescencia dentro de un enfoque más amplio de desarrollo territorial en cada uno de los 141 municipios en donde hay instalados Comités Locales de Derechos.

La cobertura territorial alcanzada a nivel nacional (217 municipios con asistencia técnica del CONNA) se ha facilitado con la coordinación y articulación de esfuerzos y el apoyo de la Mesa Nacional, que ha territorializado acciones en el ámbito local. (Ver Tabla de coordinaciones territoriales de la MN)

En este mismo eje, en el mes de junio se formó una comisión para la formulación de una propuesta de reforma al Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos, coordinada por el CONNA con participación de SSPAS y Visión Mundial. Durante el segundo semestre del año la comisión trabajó en la revisión técnica del articulado del reglamento y tiene en proyección finalizar su trabajo en el primer semestre del 2020.

II. Promoción de derechos:

Este eje se ha desarrollado a través de procesos formativos en temas de disciplina positiva, migración irregular, educación integral para la sexualidad y participación entre otros, que han sido facilitados por integrantes de la Mesa Nacional en coordinación con los equipos técnicos departamentales del CONNA.

Desde la Mesa Nacional, este año, también se ha apoyado con la formulación y adecuación de políticas municipales de Protección integral de la niñez y la adolescencia, con lo que en 2019 se alcanzó un total de 67 políticas municipales en todo el país.

3. Fortalecidas las Competencias y habilidades técnicas del personal de las instituciones y entidades del Sistema y actores locales, en doctrina de protección de NNA, LEPINA, PNPNA y su Plan de Acción.

La formación en materia de derechos de niñez y adolescencia con operadores de instituciones y entidades del Sistema constituyen parte del proceso de fortalecimiento para el funcionamiento efectivo del Sistema, a través de la adopción del enfoque de derechos y del modelo de protección integral que emana de la Convención Sobre los Derechos del Niño, en la LEPINA, la PNPNA y su Plan de Acción. En este sentido, se ha

formado a su personal operativo y gerencial, a fin de que puedan brindar una mejor atención a las niñas, niños y adolescentes.

En los procesos formativos, han participado un total de 553 personas operadoras del Sistema, de las cuales 91 son mujeres y 78 son hombres pertenecientes a instituciones como: Unidad de Familia y Unidad Especializada de Niñez y Adolescencia de la PGR, comisión de adecuación a la PNPNA del Ministerio de Educación. Se destaca también que se fortalecieron a 285 mujeres y 99 hombres de entidades garantes de derechos, como: FUNTER, Colegio JOSEPH las palmas, Centros de ALCANCE de Ciudad Delgado, personal voluntario de atención a la primera infancia del MINED en Santa Cruz Michapa, Comité de Lactancia Materna (CONALAM), Universidad tecnológica de El Salvador, entre otros.

La mayoría de participantes ha dado muestras de disposición y participación activa, lo que les permitió fortalecer sus capacidades respecto a la adopción de la doctrina de protección integral en sus áreas de trabajo.

En el caso específico de la PGR, fueron desarrollados 2 procesos formativos con dos grupos diferentes y una duración de 24 horas de formación cada uno. A partir del estudio y análisis de casos, las personas participantes identificaron sus funciones, como parte del Sistema de Protección, así como las funciones de otros integrantes del sistema con los cuales están ligados a coordinar y articular. Por consiguiente, ahora cuentan con mejor capacidad de establecer una ruta de trabajo a seguir para la atención, protección y restitución de los derechos amenazados y vulnerados a la niñez y adolescencia.

4. Asistidas técnicamente las municipalidades para la conformación y renovación de Comités Locales de Derechos, que contribuyen al fortalecimiento del Sistema en el ámbito Local.

Para este año fue de 1,000 personas de CLD y otros actores locales fortalecen sus capacidades para la garantía de derechos colectivos y difusos. El cumplimiento alcanzado sobrepasa significativamente lo programado, ya que se ha fortalecido a 7,279, en las distintas áreas de derechos de niñez y adolescencia personas, desarrolladas en diferentes procesos formativos en áreas de niñez y adolescencia, a nivel nacional; en la siguiente tabla se desglosa la población total reportada.

Este año se tenía como meta apoyar técnicamente 30 procesos (15 de creación de CLD y 15 de renovación). La ejecución global de esta meta alcanzó el 127% debido a que en los procesos de renovación la meta se sobrepasó en 12 procesos, es decir se concluyó con 27 renovaciones. Sin embargo los procesos de creación concluyeron con 8 CLD, a pesar de que se activaron 25 procesos de los cuales 17 no concluyeron debido a los retrasos en las designaciones ministeriales de MINSAL y/o de MINEDUCYT, las cuales aún no se han materializado a pesar de las coordinaciones interinstitucionales realizadas para tal efecto; lo cual ha significado, un retraso considerable en los mismos. Los municipios en espera de las designaciones son los siguientes: El Refugio, San Cayetano Istepeque, Santo Domingo, San Idelfonso, Polorós, Pasaquina, Apopa, Ciudad Delgado, Ilopango, Santa

Cruz Analquito, San Pedro Perulapán, Ciudad Arce, Tamanique, San Emigdio, San Juan Talpa, San Luis Talpa y San Rafael Obrajuelo.

5. Calidad de atención a niñas, niños y adolescentes mediante el registro de entidades y acreditación de programas

En el presente año se ha cumplido con el objetivo de velar por la garantía de la calidad de atención a las niñas, niños y adolescentes, para lo cual se han realizado 168 asistencias técnicas a 69 entidades de atención en el procedimiento de acreditación de programas de atención a niñez y adolescencia, entre estas: 14 asistencias in situ, 47 revisiones de documentos para el cumplimiento de requisitos, 62 orientaciones por vía correo electrónico, 6 orientaciones por teléfono, 6 atenciones en forma personal, entre otras.

Se han inscrito 8 entidades de atención, se ha revalidado el registro a 4 más, y a 2 se les han sido revalidado su registro y se han brindado 94 asistencias y orientaciones sobre requisito para la autorización de entidades de atención, así mismo se han realizado visita in situ, revisiones de documentos, de 60 solicitudes de autorización y revalidaciones.

Además, se han acreditado y registrados 4 programas: 1 de atención psicosocial ejecutado por la Fundación La Sagrada Familia , dirigido a niñas, niños y adolescentes en riesgo delincriminal, asegurando el cuidado y protección actualmente de 60 participantes, se desarrolla en la ciudad de Santa Ana e invirtiéndose 24,783.18 dólares para la ejecución del mismo; los otros tres programas son ejecutados por la Asociación Nuevo Amanecer (ANADES) siendo el Programa de Atención Psicológica, dirigido a niñas, niños y adolescentes y sus familias que participan en los programas de la Asociación, Programa de Participación, el cual está dirigido a niñas, niños y adolescentes de los de los municipios de Perquin, San Julián y Mejicanos; Programa de Desarrollo Infantil Temprano el cual está dirigido a niñas y niños de 4 meses a 7 años en donde se brinda cuidado diario, invirtiendo aproximadamente 242,418.20 dólares atendiendo una población de 611 participantes ;

Las entidades registradas tienen presencia en 3 municipios y que benefician a 431 niñas, niños y adolescentes; haciendo un total de 131 entidades de atención que integran la RAC, con presencia en 242 municipios del país, con participación de 842,254 niños y adolescentes con programas dirigidos a la prevención, protección, rehabilitación, participación, promoción y difusión, fortalecimiento familiar, estudio e investigación, defensa, atención, asistencia, desarrollo infantil temprano y desarrollo cultural y artístico. De tal manera que se ha permitido garantizar la mejora en la calidad de atención de las niñas, niños ya adolescentes partícipes; y, entre otras cosas, que puedan constituirse más comités locales de derechos en diferentes municipios en donde se tiene presencia; con lo cual se ha contribuido a la instalación y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y la adolescencia.

Así también se ha finalizado la tramitación de las solicitudes de acreditación de 4 programas correspondientes a las entidades La Casa de mi Padre, Asociación Visión Mundial El Salvador y Convoy of Hope; lo cual se remitió para su debida presentación ante el Consejo Directivo.

De esta forma se ha contribuido consolidar la Red de Atención Compartida; y que puedan constituirse más comités locales de derechos en diferentes municipios en donde se tiene presencia; de esta manera fortaleciendo la instalación y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia.

a) Incorporación del enfoque de derechos de niñez y adolescencia en la constitución de las Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro

Se garantizó la aplicación al enfoque de derechos de niñez y adolescencia de 70 instituciones de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, con lo cual se garantiza la adecuación de las actuaciones de dichas organizaciones al Doctrina de Protección de Derechos de niñez y Adolescencia.

b) Supervisado el programa de acogimiento institucional que ejecuta el ISNA

Se realizó la supervisión de 156 medidas de acogimiento de 26 niñas, 24 niños, 57 adolescentes mujeres y 49 adolescentes hombres, acogidos en 23 centros de acogimiento públicos y privados. En ese sentido, se elaboraron 23 informes de supervisión que fueron socializados y notificados a las autoridades de las entidades supervisadas.

Los principales hallazgos encontrados, de acuerdo a las obligaciones a cumplir por las entidades de acogimiento en el artículo 130 de la LEPINA, fueron:

1- Del 29% de la población supervisada (45), los centros no han desarrollado acciones tendientes a fortalecer la vinculación y formación de los familiares de las niñas, niños y adolescentes acogidos.

2- Del 21% de la población supervisada (32), los centros no habían remitido informes periódicos a las autoridades competentes, en relación a los avances o dificultades en la ejecución de la medida.

3- El 12% de la población supervisada (19) no tenía actualizada su medida de acogimiento, según los tiempos estipulados en la LEPINA y, no constaban las gestiones realizadas por los centros de acogimiento para promover antes las autoridades competentes, dicha revisión.

4- El 4% de la población supervisada (6) no había recibido ningún tipo de atención en salud, el 3% (5) con enfermedades que requieren atención especializada no la habían recibido, el 4% (7) no habían recibido ningún tipo de atención psicológica y el 1% (2) que presentaban problemas de aprendizaje, no constaba que los centros de acogimiento hubieran realizado acciones pertinentes para su abordaje.

c) Supervisión del ISNA como supervisor de la Red de Atención Compartida.

Se realizaron 3 supervisiones a 3 programas de acogimiento del ISNA: Centro de Atención Inmediata Erlinda y Ernestina Serrano (CAI), Hogar de niñas Santa Luisa de Marillac y Residencia de Acogimiento de Emergencia, CIPI; con el objetivo de verificar el funcionamiento de los programas, que derive en mejoras a la atención brindada a las niñas, niños y adolescentes bajo medidas de acogimiento de emergencia o institucional bajo su cuidado. La población atendida en los 3 centros de acogimiento al momento de la supervisión era de 28 niñas, niños y adolescentes. De las 3 supervisiones se elaboraron y notificaron los respectivos informes de supervisión, habiéndose emitido recomendaciones a los centros de acogimiento para que garanticen el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes bajo

su cuidado, así como al Director Ejecutivo del ISNA y, en lo correspondiente a la Subdirectora de Programas de Protección de Derechos.

d) Asistencias técnicas brindadas a personas naturales, jurídicas, entidades de atención, municipales y otros actores para la creación y funcionamiento de las APA sobre las solicitudes recibidas.

Se brindó asistencia técnica a 4 personas naturales y de asociaciones comunales de los municipios de Colón y Jayaque, departamento de la Libertad, para orientar sobre los servicios y requisitos de inscripción de APA; se participó en 3 jornadas, organizadas por Plan Internacional Inc., con el objeto de informar sobre los requisitos para la formación y funcionamiento de las Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (APA), a las cuales asistieron a 118 personas, representantes de 48 comités comunitarios (Mecanismos Comunitarios de Protección, MCP) de varios municipios de los departamentos de Chalatenango, Cabañas y La Libertad; además, se realizó una jornada en el municipio de San Sebastián, San Vicente con 15 personas, con referentes de la Red de Atención Compartida y Alcaldías municipales del departamento de San Vicente, para dar a conocer el proceso de asistencia técnica para la conformación de las APA; se realizaron 2 jornadas en el municipio de Suchitoto, organizadas por la Asociación Ayuda en Acción, con 15 personas, adultas y adolescentes, pertenecientes a 5 comunidades de ese municipio, para informar sobre los requisitos para la formación y funcionamiento de las APA y evaluar si tienen el interés y las condiciones para inscribirse como tales.

Se ha diligenciado y dado seguimiento a 15 solicitudes de autorización de Asociaciones de Promoción y asistencia, del municipio de Chalatenango, habiendo realizado diligencia de verificación.

Se ha brindado asistencia técnica a 4 Asociaciones de Promoción y Asistencia (APA) en las áreas de legalización e inscripción de las mismas, así como en la realización de actividades con enfoque de derechos de niñez y adolescencia. Del mismo modo, se ha atendido la solicitud de la RAC de 3 municipios para desarrollar jornada de socialización del proceso de creación y funcionamiento de APA. En ese sentido, ha cumplido al 100% las metas establecidas en POA 2019.

6. Promovido el funcionamiento adecuado de (16) Juntas de Protección de acuerdo a normativa, lineamientos y supervisiones establecidos por el CONNA.

- **Cuadro 8: Número de niñas, niños y adolescentes presuntas víctimas,**

Niña		Adolescente mujer			Niño			Adolescente hombre		*Se desconoce	Total	
0-8 años	9-11 años	12-14 años	15-17 años	0-8 años	9-11 años	12-14 años	15-17 años					
	700	1,552	3,585	1,980	614	506	746	682	12,324			
Total niñas	2,659	21.58%	Total	5,137	41.68%	Total niños	2,594	21.05%	Total	1,252	10.16%	5.53%
Total mujeres		7,796		63.26%		Total hombres		3,846		31.21%		

De enero a septiembre 2019, el total de presuntas víctimas ascendió a 12,324 personas; el 63.26% fueron niñas y adolescentes mujeres y el 31.21% niños y adolescentes hombres, dictaron 13,245 medidas cautelares y de protección, las que son emitidas en cualquier etapa de procedimiento administrativo antes de la audiencia única, para la adecuada protección de los derechos de niñas, niño y adolescente. Estas pueden ser: Orden de tratamiento médico, orden de matrícula, evaluación psicológica entre otras. Se realizaron 459 Acogimientos de emergencia y 1,195 Audiencias únicas para la resolución de casos.

Nota: Existen casos donde se identifica a más de una niña, niño o adolescente, por lo tanto la cantidad de presuntas víctimas es superior al total de casos recibidos.

- **Cuadro 9: Número de casos recibidos**

Origen del caso				
	Aviso	Denuncia	De oficio	Total
Total	9,170	1,299	54	10,523
Porcentaje	87.14%	12.34%	0.51%	100%

Nota: Los datos que presentan este resultado son de enero a septiembre 2019 del SID-SINAES.

7. Asistencia Técnica y Supervisión a las Juntas de Protección, orientadas a garantizar el eficaz funcionamiento de las mismas, como parte del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, dentro de las acciones realizadas, se encuentran:

Se emitieron **24 lineamientos técnicos** las Juntas de Protección de la niñez y adolescencia orientados a la tramitación de los procedimientos administrativos, asimismo se elaboraron **5 opiniones técnicas** sobre distintas temáticas relativas a la tramitación de casos, con lo cual se busca mejorar el funcionamiento de las Juntas de Protección a nivel nacional.

Se realizó un proceso de **Supervisión General** a Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia 2019 denominada *“Conocer los supuestos de hecho y fundamento legal que las Juntas de Protección utilizan para resolver las improponibilidad y cuáles son los casos más frecuentes en los cuales se dicta improponible un procedimiento”*, en cuyo informe se brindan sugerencias de acciones de mejora para la protección de derechos a NNA.

Se elaboraron **dos Informes semestrales generales de Percepción Ciudadana**, consolidándose en un informe general mediante buzones instalados en las 16 Juntas de Protección el contribuirá a mejorar la calidad en la atención y servicio que se brinda,

realización de **20 supervisiones de casos concretos** realizados a procedimientos administrativos de las diferentes Juntas de Protección. Así como también, orientación para el adecuado funcionamiento mediante recomendaciones contenidas en los **20 informes de supervisión** de seguimiento de las acciones laborales de casos conocidos por las Juntas de Protección, a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescencia.

8. Defensa efectiva de los derechos de la niñez y adolescencia migrante

a) **La protección a 2002 niñas, niños y adolescentes migrantes retornados, entre enero y el 15 de noviembre 2019, mediante servicio brindado por el equipo multidisciplinario** del Departamento de Protección del CONNA instalado en la Dirección de Atención al Migrante (DAMI) de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME); así como, en el Aeropuerto Internacional “Monseñor Oscar Arnulfo Romero”, desarrollando procedimientos coordinados con otras instituciones públicas como es la DGME, MINSAL, ISNA, PGR y Ministerio de Relaciones Exteriores.

b) **De las 2002 atenciones brindadas a niñas, niños y adolescentes 940 fueron derivadas a procedimiento en Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia a nivel nacional.**

En cuanto a la atención brindada a la niñez y adolescencia migrante, se dio atención a 2002 niñas, niños y adolescentes retornados; 940 casos fueron remitidos a las Juntas de Protección con el objeto que éstas ordenaran medidas administrativas de protección tendientes a restituir y proteger sus derechos. De los casos recibidos, se identificó que 789 eran niñas y adolescentes mujeres, y 1,213 eran niños y adolescentes hombres. Siendo las principales razones que les motivaron para emprender un viaje de forma irregular, la violencia social (530), violencia intrafamiliar (26), mejores condiciones de vida (861) y reunificación familiar (581). Cabe mencionar que dichas razones no son excluyentes, de tal manera que algunas niñas, niños y adolescentes relacionan más de una razón de la migración.

9. Defendidos los derechos mediante la activación del Sistema y otros actores competentes.

Defendidos los derechos colectivos y difusos

Se activaron mecanismos de protección inmediata para la garantía de derechos a NNA que se encuentran en una situación de amenaza o vulneración a derechos colectivos o difusos, realizando coordinaciones con diversas instituciones del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, siendo que para el presente año se recibieron 8 casos relacionados a vulneraciones o amenazas a derechos colectivos: (1) en relación a la libertad e integridad personal, (6) a integridad personal y (1) referido al derecho a una vida digna, este último referido a habitantes de la isla tasajera que han sido amenazados con desalojo. En relación al caso relacionado a la libertad e integridad personal se realizaron diferentes acciones en coordinación con instituciones del Estado como de la sociedad civil, para garantizar la protección y restitución de derechos de adolescentes guatemaltecos víctimas de trata, así como el retorno voluntario y asistido a su país de origen.

Se recibió un total de 67 denuncias o avisos por posible vulneración de derechos colectivos y difusos; además, se continuó la atención de 32 denuncias y avisos cuyo tratamiento inició en años anteriores, sumando un total general de 99 casos (100%) abiertos durante el año. De este total de casos, 31 (31%) han sido cerrados o resueltos, 66 casos (67%) están en proceso de atención y 2 casos (2%) están pendientes de iniciar su proceso de atención. Con los 31 casos resueltos se han restituido los derechos a un total de 3,307 niñas, niños y adolescentes, desagregados por sexo así: 1,679 niñas y adolescentes mujeres; y, 1,628 niños y adolescentes hombres.

10. Defendidos derechos individuales de niñez y adolescencia mediante la promoción de procesos constitucionales, contenciosos, administrativos y otros.

- Protección a casos de vulneración a derechos en general:

Se atendió y recibió 67 casos de vulneración a derechos individuales correspondientes a 40 niñas, **11** adolescentes mujeres, **34** niños y **6** adolescentes hombres; siendo una población total de **91** niñas, niños y adolescentes.

De los casos mencionados, los derechos más vulnerados son: integridad personal (54 casos), indemnidad sexual (3 casos), integridad personal e indemnidad sexual (3 casos), salud (2 casos), salud e integridad personal (1 caso); honor, imagen, vida privada e intimidad (1 caso) y derecho a ser criado en familia (1 caso).

Para la atención de estos casos, se realizaron diversas acciones de coordinación con diferentes actores del Sistema de Protección y otras instituciones, visitas in situ, investigaciones, entre otras acciones; asimismo, los referidos casos fueron derivados a las Juntas de Protección correspondientes para el dictado de medidas de protección que mejor correspondan.

11. Adecuación para la prestación de servicio de la Línea de ayuda.

La Línea de Atención y Emergencia 1-2-3 Habla conmigo se encuentra funcionando desde el 24 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2019 se han atendido 87,299 llamadas telefónicas, de las cuales 2,848 son casos relacionadas a amenazas y vulneraciones a derechos de la niñez y adolescencia habiéndose remitido a las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia correspondientes 263 y el resto a otras instituciones como FGR, PNC y MINED, todo ello permite realizar coordinaciones efectivas para la atención de casos que se consideran de alto riesgo teniendo como resultado la ejecución de acciones inmediatas de intervención con el objetivo de proteger los derechos de la niñez y adolescencia, brindado además orientación y acompañamiento psicológico a niñez y adolescencia y sus familias, así como también atención en momentos de crisis emocional.

12. Comités Locales de Derechos (CLD) coordinan y articulan acciones orientadas a la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia.

Para este resultado la meta se estableció en 100 CLD sesionando de manera regular y asistida técnica y financieramente para que ejercen de forma efectiva sus atribuciones. Respeto a dicha meta se reportan un promedio de 98 CLD sesionando de manera regular, habiendo ejecutando un total de \$ 182, 749.00 (en concepto de dietas) en el periodo del 15 de noviembre de 2018 al 20 de octubre de 2019.

De un total de 141 CLD creados se reportan 116 funcionando en coherencia con sus funciones primordiales, debido a los procesos de renovación realizados en 25 CLD. En su mayoría los CLD desarrollaron acciones de difusión y promoción de derechos, impulsaron iniciativas para incidir en temas prioritarios como: embarazo en niñas y adolescentes, delitos cibernéticos, prevención de la violencia, disciplina positiva, migración irregular, derecho de participación, inversión en niñez y adolescencia, garantía y protección de derechos colectivos; Esta labor la realizaron en coordinación con integrantes del Sistema de Protección Integral con presencia en el ámbito local tales como, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, integrantes de la Red de Atención Compartida (RAC) y, en algunos casos específicos, con Juntas de Protección, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, y otros actores clave, como organismos de cooperación.

Asimismo, acompañaron procesos para la formulación de políticas municipales y en ese marco, la elaboración de diagnósticos participativos y los planes de acción de dichas políticas; esto como parte de su función de garantizar el enfoque de derechos y la coherencia con la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

Algunos CLD promovieron iniciativas para la garantía de los derechos colectivos, canalizaron demandas o avisos por presuntas vulneraciones a derechos individuales y formularon recomendables a las instituciones públicas garantes de derechos

13. Promovido el derecho de participación y el ejercicio de ciudadanía activa de niñas, niños y adolescentes.

13.1 Durante el 2019 se fortalecieron las capacidades de los integrantes del Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia (CCNA) con el desarrollo de jornadas de trabajo en donde participaron niñas, niños y adolescentes del Consejo Consultivo nacional, de los concejos consultivos municipales de Santa Isabel Ishuatán y de Nahuizalco y de los concejos departamentales de Cabañas y La Paz. Las jornadas de trabajo se dividieron en 2 talleres nacionales y 4 talleres regionales, en donde además se brindó formación en derechos de niñez a madres, padres y personas adultas acompañantes en los talleres.

13.2 Durante el presente año se desarrolló del 28 al 31 de octubre en Cartagena de Indias, Colombia, el III Foro Panamericano del Niño, Niña y Adolescentes, que es un evento simultáneo al Congreso, en donde los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos OEA aborden los temas de niñez y adolescencia y se comprometan a tomar acciones sobre dicha situación. El Foro es el espacio para que la niñez y adolescencia tengan

voz y exponga ante los estados parte sus ideas y propuestas. En esta edición del Foro participaron 2 delegados del Consejo Consultivo, en representación del Estado salvadoreño y como parte de una delegación en donde también participaron otros 3 adolescentes representando a las organizaciones de la sociedad civil.

El posicionamiento de los representantes de El Salvador en el III Foro fue analizado y presentado por la delegación de manera unificada, y como parte de los resultados del Foro, se retomó la propuesta de la delegación salvadoreña sobre el derecho a la integridad personal, la cual fue presentada desde una visión integral que comprende y vincula el derecho con la salud, el derecho a estar informados y la educación.

14 Incidencia del CCNA, a continuación se describen acciones de incidencia realizadas por el Consejo Consultivo durante el año

- Elaboraron y divulgaron un Pronunciamiento sobre caso de magistrado Escalante acusado de tocar a una niña de 10 años. Para esto, el CCNA hizo un análisis del caso y de manera colectiva elaboraron un documento que rechaza la sentencia y llama a la sociedad a proteger a las niñas y niños y garantizarles sus derechos. El pronunciamiento fue compartido en redes sociales y a través del canal de Youtube. El vínculo para conocer el pronunciamiento es el siguiente: <https://youtu.be/eTW1TbhK-xY>
- Pronunciamiento sobre la relevancia de la niñez en la política fiscal. Durante el desarrollo del Festival de Consejo Consultivo, este mecanismo se pronunció respecto al papel que tienen las niñas y los niños respecto a la distribución de los recursos del Estado y cómo desde los presupuestos y asignación de recursos se garantiza el cumplimiento de sus derechos.
- El 18 de noviembre se desarrolló el Festival de CCNA 2019 “Relevancia de la Niñez en la política fiscal” donde a partir de un proceso de análisis y consenso entre los integrantes del CCNA tomaron la decisión de abordar este tema en su actividad de incidencia de carácter nacional. En este evento participaron 278 personas, en su mayoría niñas, niños y adolescentes de diferentes partes del país y que participan en los programas y proyectos de entidades de atención como Save the Children, Plan Internacional, ISNA, Visión Mundial, Servicio Social Pasionista, Asafocais entre otros.
- Creación de su propio canal de youtube.
- Grabación de canción del Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia.

Línea Estratégica 3: Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.

SOPORTE A LAS ACCIONES MISIONALES DEL CONNA
Fortalecimiento institucional y organizacional del CONNA

1. Dotación de recursos humanos, materiales, técnicos, legales y financieros para el funcionamiento del CONNA.

1.1 Dotación de insumos para que las dependencias y sedes departamentales del CONNA funcionen por un monto de \$28,904.85, inversión transporte, mantenimientos de vehículos, fondo circulante, adquisiciones de almacén, licencias, adquisición de equipos, activo fijo entre otros.

Cuadro10 : Seguimiento a la ejecución de Proceso de Administración

Cuadro10 : Seguimiento a la ejecución de Proceso de Administración		
Fondo Circulante	\$12,369.39	Se hicieron 5 reintegros de fondos circulante, cancelando los recibos de servicios básicos de energía, agua de los meses de noviembre y diciembre, además se reintegraron cajas chicas de Usulután, Oficina Central, Chalatenango, La Paz, La Unión y Cuscatlán
Adquisición de Insumos del CAI	\$1,381.51	De economías de salarios se logró comprar insumos para el funcionamiento del CAI y abastecer los 2 primeros meses del año 2020
Adquisición de Almacén	\$4,153.28	De economías de salarios se gestionó la última compra para el almacén, y tener insumos para poder dotar el mes de enero/20 a todas las dependencias del CONNA
Adquisición de Licencias de Antivirus	\$6,962.52	Según plan de compras se hizo la renovación de las licencias de antivirus de la flota de equipo informático del CONNA
Adquisición de equipo informático	\$1,095.00	De economías de salarios se adquirieron UPS y baterías para reemplazar los que estaban dañados en oficina central y JP
Ampliación de contrato de Teléfono Fijo	\$2,943.15	Se adquirió la contratación de 1 mes por los servicios de teléfono fijo del CONNA para el mes de Dic/19, ya que el contrato finalizó en Nov/19 y para darle continuidad al servicio
Total ejecutado a Dic/19	\$28,904.85	Total de ejecución de los meses de nov/dic 19, de los departamentos de Servicios Generales, Informática y Fondo Circulante
Otras Incorporaciones		
1) Se gestionó la incorporación a la Póliza de Seguros por un monto de \$ 16,520.00 de mobiliario que se adquirió para dotar a los diferentes Comités Locales Municipales, que adquirió la Subdirección de PPDC.		
2) A través de Activo Fijo se hizo la entrega de 17 entregas de mobiliarios a los diferentes Municipios de Comités Locales, coordinados con la Subdirección de Promoción de Derechos Colectivos y Difusos.		
3) Se dio seguimiento a procesos críticos como Fotocopias, Teléfono Movil, Fijo, Agua y Almacén, para el ejercicio 2020, los cuales fueron adjudicados pendientes de su contratación, y quedando pendiente la Licitación de Vigilancia 2020 de Marzo a Dic/2020, por parte del Consejo Directivo del CONNA, se someterá la primera sesión del año 2020.		

1.2 Dotación de recursos financiero a través de Fondo Circulante fue por \$ 53,734.74 con un total de 24 reintegros solicitados, y el cual se ha recibido en tiempo para no incumplir con los pagos especialmente los Servicios Básicos de Energía Eléctrica

1.3 Mejora en el ambiente laboral del personal del CONNA a partir de la mejora en las condiciones de habitabilidad de la infraestructura de las oficinas del CONNA en la sede central y en los departamentos. Se desarrolló un programa progresivo de mantenimiento de infraestructura en la oficina central y en las sedes departamentales del CONNA: Adecuación de espacios para nuevas oficinas, mejoras en la infraestructura, instalación de tanque para captación de agua potable, equipos nuevos de aires acondicionados.

1.4 Actualización de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el CONNA, a través de la administración de los recursos tecnológicos garantizando con ello el funcionamiento operativo del equipo informático, sistema de telecomunicaciones, redes, entre otras. Se cumplió la planificación de la adquisición de insumos y repuestos para mantener en operación aproximadamente trescientos sesenta y cuatro microcomputadores físicos.

1.5 Contrataciones de personas 47 para integrarse a la plantilla del CONNA, resultado de 98 procesos de selección.

Durante el presente año se desarrollaron de 99 procesos de selección que permitieron la incorporación de 47 profesionales en las diferentes áreas de trabajo, quienes recibieron su respectiva inducción administrativa, a la fecha se cuenta con 365 personas laborando en el CONNA. Así mismo se cumplió con la elaboración de 263 planillas de remuneraciones y previsionales para el personal por Ley de Salarios permanente, interino y por el Sistema de Contratos, dando cobertura salarial a los empleados y empleadas del CONNA.

1.6 Garantizar la legalidad de las actuaciones, los procesos y procedimientos institucionales del CONNA

Los resultados obtenidos durante el presente año se realizaron en cumplimiento de las funciones de las diversas dependencias del CONNA, han sido desarrolladas para garantizar la legalidad de las actuaciones, los procesos y procedimientos institucionales, en el marco de ejecución de seis procesos:

Se ha garantizado la legalidad en el marco de la ejecución de 18 procesos:

Cuadro 11 : Procesos legales

Resultados Anuales obtenidos:	Cantidades:
1. Elaboración, revisión o formalización de Contratos	25
2. Actas de Juramentación	4
3. Informes (investigaciones registrales, inmuebles y varios)	16
4. Acuerdos de Administrador de Contrato	12
5. Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo del CONNA	15
6. Procesos y/o procedimientos administrativos	23
7. Procesos judiciales	1
8. Acuerdos y Resoluciones de Dirección Ejecutiva	33
9. Opiniones legales	21
10. Revisión de Documentos interinstitucionales	5
11. Gestiones diversas de titularidad y propiedad sobre inmuebles	3
12. Opiniones institucionales	3
13. Formulación, revisión y/o actualización de normativa	14
14. Jornadas de difusión Ley de Procedimientos Administrativos	2
15. Solicitudes de información gestionadas	2
16. Asesorías legales brindadas	13
17. Curso Virtual de ética	28
18. Transacciones de Refrenda de cuentas institucionales y cheques	1969

1.6.1 Dotación de bienes y servicios a las diferentes dependencias del CONNA, a través de la eficiente gestión de procesos de adquisiciones y contrataciones.

La Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio 2019, fue aprobada por un monto de \$923,850.27, la ejecución se desarrolló por el monto de \$ 1,025,184.54 con lo cual se ha cumplido un 111 % sobre la base del monto programado inicial. En el presente año la UACI llevó a cabo 91 procesos de contratación en sus diferentes modalidades: 88 procesos de Libre Gestión , 2 gestionados mediante Licitación Pública y 1 proceso de Contratación Directa; de los cuales se generaron 146 documentos contractuales entre órdenes de compra, contratos y resoluciones razonadas, según se detalla a continuación:

Cuadro 12: Cantidad de documentos contractuales

Trimestre	Libre Gestión		Licitación Pública	Contratación Directa	Resolución Razonada
	Órdenes de Compra	Contratos	Contratos	Contratos	
Primer Trimestre	29	13	1	0	4
Segundo Trimestre	35	1	1	0	0
Tercer Trimestre	18	1	0	0	1
Cuarto Trimestre	39	0	0	1	2
Total	121	15	2	1	7

Fuente: Registros UACI

Lo anterior generó un monto adjudicado total de \$ 1, 025,184.54 contratado mediante Libre Gestión, Licitación Pública o Resolución Razonada según se detalla a continuación:

Cuadro 13 : Montos contratados

Trimestre	Libre Gestión		Licitación Pública	Contratación Directa	Resolución Razonada
	Órdenes de Compra	Contratos	Contratos	Contratos	
Primer Trimestre	\$ 87,352.96	\$ 209,180.15	\$ 185,856.00	\$	\$ 66,732.69
Segundo Trimestre	\$132,584.48	\$ 2,938.00	\$ 146,700.00	\$	\$ -
Tercer Trimestre	\$ 70,821.76	\$ 5,980.00	\$ -	\$	\$ 6,074.00
Cuarto Trimestre	\$ 92,823.47	\$ -	\$ -	\$ 16,950.00	\$ 1,191.03
Total	\$383,582.67	\$ 218,098.15	\$ 332,556.00	\$ 16,950.00	\$ 73,997.72

Fuente: Registros UACI

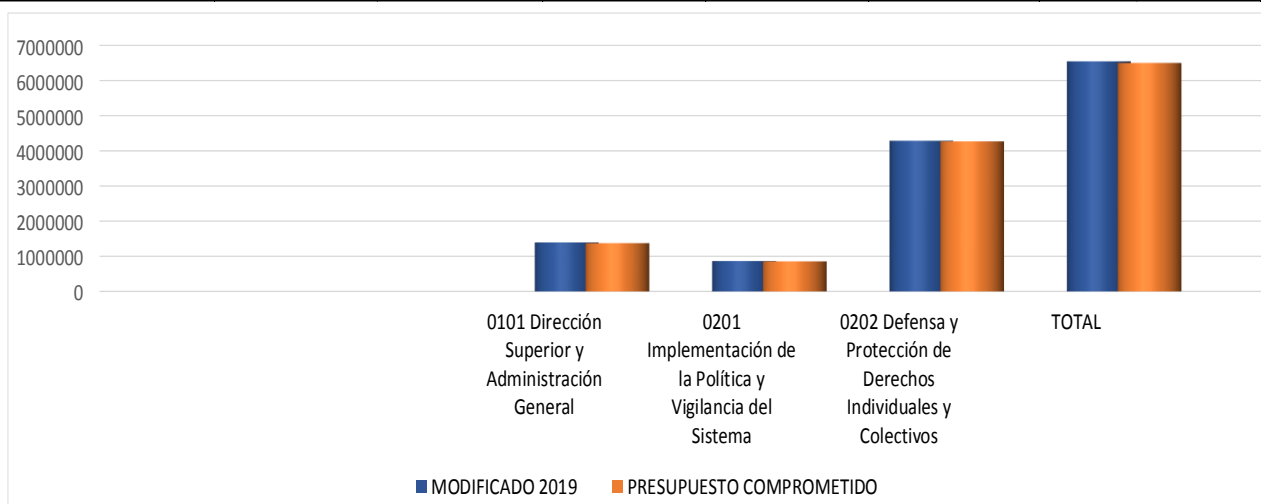
1.7 Adecuado funcionamiento de las dependencias del CONNA, mediante la dotación de recursos humanos, materiales, técnicos, legales, y financieros.

La Unidad Financiera Institucional, expone los logros obtenidos durante el presente año presentando la ejecución presupuestaria a diciembre de **2019 obteniéndose un nivel de ejecución de un 99.29%** de su ejecución según cuadro anexo.

Cuadro 14: Ejecución presupuestaria por línea de trabajo al 31 de diciembre de 2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR LÍNEA DE TRABAJO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

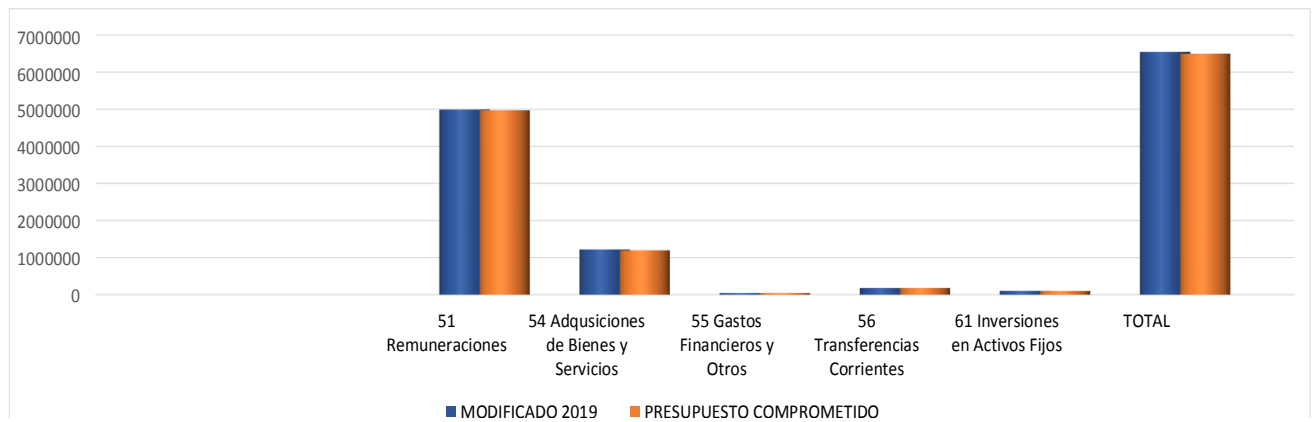
LÍNEA DE TRABAJO	VOTADO 2019	MODIFICADO 2019	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	% DE EJECUCIÓN	
	1	2	3	4	5	VOTADO	MODIFICADO
						6=(3/1)	7=(3/2)
0101 Dirección Superior y Administración General	\$ 1,395,238.00	\$ 1,395,238.00	\$ 1,374,860.65	\$ 1,303,249.90	\$ 20,377.35	98.54%	98.54%
0201 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema	\$ 863,335.00	\$ 863,335.00	\$ 854,374.23	\$ 845,510.69	\$ 8,960.77	98.96%	98.96%
0202 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	\$ 4,287,015.00	\$ 4,287,015.00	\$ 4,269,646.97	\$ 4,269,078.51	\$ 17,368.03	99.59%	99.59%
TOTAL	\$ 6,545,588.00	\$ 6,545,588.00	\$ 6,498,881.85	\$ 6,417,839.10	\$ 46,706.15	99.29%	99.29%



Cuadro 15 : Ejecución presupuestaria por rubro de agrupación al 31 de diciembre de 2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBRO DE AGRUPACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

RUBRO DE AGRUPACIÓN	VOTADO 2019	MODIFICADO 2019	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	% DE EJECUCIÓN	
						VOTADO	MODIFICADO
						6=(3/1)	7=(3/2)
	1	2	3	4	5	6=(3/1)	7=(3/2)
51 Remuneraciones	\$ 5,239,525.00	\$ 4,992,094.40	\$ 4,971,648.90	\$ 4,971,648.90	\$ 20,445.50	94.89%	99.59%
54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 1,126,540.00	\$ 1,219,919.91	\$ 1,197,161.95	\$ 1,116,153.03	\$ 22,757.96	106.27%	98.13%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 49,410.00	\$ 46,410.00	\$ 45,490.75	\$ 45,456.92	\$ 919.25	92.07%	98.02%
56 Transferencias Corrientes	\$ 90,000.00	\$ 183,365.69	\$ 183,210.00	\$ 183,210.00	\$ 155.69	203.57%	99.92%
61 Inversiones en Activos Fijos	\$ 40,113.00	\$ 103,798.00	\$ 101,370.25	\$ 101,370.25	\$ 2,427.75	252.71%	97.66%
TOTAL	\$ 6,545,588.00	\$ 6,545,588.00	\$ 6,498,881.85	\$ 6,417,839.10	\$ 46,706.15	99.29%	99.29%



2. Definidos los procesos para la gestión de la cooperación

Estos procesos se han plasmado en un instructivo que los estandariza los procedimientos para iniciar una gestión que canalice los aportes de la cooperación, tanto de agencias nacionales como internacionales, en la consecución de financiamiento de aquellas acciones institucionales relevantes contempladas en el PEI 2020-2024, que no disponen de presupuesto del GOES, o que el financiamiento es insuficiente para cubrir la totalidad de las acciones.

El documento actualmente se encuentra en aprobación por Dirección Ejecutiva y socializado a todas las unidades del CONNA.

En el presente año, se elaboró el Plan de Cooperación Internacional del CONNA, documento que busca dar operatividad a lo establecido en el “INSTRUCTIVO SOBRE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN DEL CONNA”, en él se definen las siguientes herramientas de gestión que se formularon, ellas son: Banco de Cooperantes; Instrumentos para proponer y evaluar iniciativa de proyectos y Curriculum Institucional.

3. Gestión a través de la cooperación para financiar acciones relevantes del CONNA por un monto de \$60, 366. 63, según el detalle siguiente:

- ✓ **Plan de Acción del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.**

En el marco de la Carta de entendimiento entre ACNUR y CONNA, en donde se establece la cooperación entre ambas instituciones enfocada especialmente en la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas, con necesidades de protección específicas, comprendidos entre ellos a: refugiados, solicitantes de asilo, personas en situación de desplazamiento y personas retornadas con necesidades de protección; se estableció un Plan de trabajo vigente para el año 2019, por un monto de \$40,587.21. En este se desarrollan acciones que contribuyen al fortalecimiento de la Unidad de Niñez Migrante, herramientas para la atención de NNA retornados con necesidades de protección y fortalecimiento de capacidades del personal del CONNA. El plan se encuentra en ejecución.

- ✓ **Fortalecimiento de la Línea de Atención y Emergencia “1-2-3 Hablá conmigo”**

En el marco de las competencias del CONNA, y para dar respuesta a una de las observaciones realizadas por el Comité de los Derechos del Niño al país, en cuanto a su preocupación ante la falta de un servicio telefónico gratuito de ayuda para las niñas, niños y adolescentes con alcance nacional, se estableció con cooperación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Línea de Atención y Emergencia “1-2-3 Hablá conmigo”.

UNICEF ha sido un aliado estratégico que ha contribuido para la adecuación y equipamiento del espacio donde funciona la Línea de ayuda, el presente año, en seguimiento al Plan de Trabajo CONNA-UNICEF firmado en el año 2018, se apoyó con un monto de \$3,779. 42.

La Línea de atención y emergencia, brindará de forma directa, inmediata, confidencial y gratuita; orientación psicológica y jurídica a las niñas, niños y adolescentes, sobre sus problemas o preocupaciones; asimismo, recibirá avisos o denuncias de vulneraciones a sus derechos, los cuales derivará a la Junta de Protección competente y a otras instancias, garantizando su derecho de acceso a la justicia.

En mayo del presente año, se realizó la presentación pública con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Tigo El Salvador y la Fundación Child Helpline International.

✓ **Equipamiento y remodelación de la sala lúdica en la Junta de Protección Ahuachapán y La Paz**

Con el objetivo de mejorar la calidad de la atención que proporciona la Junta de Protección de Ahuachapán y La Paz, a niñas, niños y adolescentes que han sido amenazados o vulnerados en sus derechos; y en el marco de la carta de entendimiento entre Save the Children y CONNA; se ejecutó por un monto de \$16,000.00 el proyecto: “Equipamiento y Remodelación de la sala lúdica de Junta de Protección Ahuachapán y Junta de Protección de La Paz”, en el cual se remodeló y adecuó la sala lúdica de cada junta, además de la adquisición de Kit de materiales lúdicos para entrevistas, materiales psicológicos y de emergencia.

4. Validada la evaluación del PEI del CONNA 2013-2018 y formulado nuevo PEI 2020-2024.

El CONNA, formuló y aprobó su primer Plan Estratégico Institucional (PEI) en el año 2013, teniendo como propósito guiar el quehacer de la Institución durante el período 2013-2018 para cumplir con las funciones que le asigna la LEPINA. Como parte del proceso de la gestión del CONNA, en octubre del 2018, se inició la fase de evaluación final del PEI según lo programado, el cual sirvió como insumo para la elaboración del nuevo Plan Estratégico 2019-2023.

Los resultados de la evaluación del PEI, se validaron en 53 talleres, con la participación de 260 personas. En dichos talleres se presentaron insumos del nuevo PEI. Se construyó una propuesta del PEI 2019-2023 la cual se presentó al Consejo Directivo del CONNA, en el mes de mayo del corriente año, este organismo dio una serie de observaciones sobre las cuales se trabajó desde el mes de junio al mes de septiembre, y acordó ampliar la vigencia del PEI 2013-2018 hasta el año 2019, acordándose que el nuevo PEI cubriría desde el 2020 al 2024, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte del Consejo Directivo del CONNA.

5. Procesos institucionales mejorados mediante implementación de recomendaciones de auditoría presentadas al Consejo Directivo del CONNA.

Se elaboraron y presentaron diez informes de auditoría interna sobre exámenes especiales de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y disposiciones legales y técnicas aplicables, como también evaluaciones del control interno institucional, de los cuales no se determinaron observaciones; no obstante en el informe de auditoría del Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de

Egresos periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018, se emitió carta de gerencia sobre doble aplicación de embargos (se dará seguimiento); en el informe de examen especial sobre Adquisiciones y Contrataciones año 2018, se emitió una comunicación intermedia sobre deficiencia de no presentación de informes de avance, el cual fue superado; en borrador de informe sobre Proceso y Autorización de Viáticos, se presentó observación sobre marcaje de entrada y salidas, el cual fue superado; finalmente en el informe sobre Registro y Control de Bienes de Uso (Activo Fijo), sobre el cual se emitió observación a la cual se le dará seguimiento en posterior auditoría.

6. Modelado y documentado los procesos de gestión del talento humano del CONNA.

Se finalizó la modelación de 5 procesos del talento humano, que lleva el departamento de Recursos Humano, con quienes se comparte el Resultado Anual: RA.3.1.2.a.4. Entre los procesos modelados se encuentran:

1. Documento del proceso remuneraciones.
2. Documento del proceso capacitaciones.
3. Documento del proceso de dotación de talento humano.
4. Documento del proceso de evaluación del desempeño.
5. Documento del proceso de Revisión del Manual de Puestos y Funciones

Se agregó el proceso de Revisión del Manual de Puestos y Funciones, definiéndose de este último la metodología, la guía para el diseño y levantamiento de puestos y el formato para el levantamiento de puestos esto a solicitud de la Dirección Ejecutiva.

7. Fortalecidas las capacidades técnicas y organizativas del personal del CONNA

Se actualizó para el ejercicio 2019 el Plan de Capacitaciones diseñado para tres años, correspondiente al periodo 2017-2019, del cual en el presente año se desarrollaron 20 procesos de formación para fortalecer las capacidades técnicas y organizativas del personal, 6 procesos institucionales para la mejora del servicio brindado a las niñas, niños y adolescentes; así como para favorecer relaciones igualitarias y solidarias entre los géneros en el ámbito laboral, en el marco del Plan de Formación en igualdad de género y masculinidades, como parte de la implementación de la Política de igualdad de género. Estos últimos procesos de formación se desarrollaron con el apoyo de ISDEMU; más un proceso virtual con el apoyo del Tribunal de Ética Gubernamental.

El financiamiento del plan de capacitación fue de \$17,707.50, que fue el costo de dos cursos especializados, los demás cursos fueron impartidos a través de gestiones interinstitucionales con entidades e instituciones que conforman la Red de Capacitaciones Gubernamental y por medio de facilitadores internos del CONNA.

Se impartió 27 cursos en total y se capacito a 278 personas entre ellas 109 hombres y 169 mujeres según cuadro de capacitaciones detallado.

Cuadro 16: Consolidado de capacitaciones 2019

Institución	Capacitación	Número de participantes	Hombre	Mujer
Ministerio de Hacienda	Leyes Tributarias	1	0	1
Escuela Penitenciaria	Programa de desarrollo de la calidad humana para el liderazgo de 360 grados de la gestión pública	4	0	4
Secretaría de políticas integrales sobre drogas de la nación de argentina	Abordaje integral para la prevención y reducción de las consecuencias adversas del uso de drogas en poblaciones de alta vulnerabilidad: una estrategia de salud pública	2	0	2
ENAFOP	Formación de formadores e instructores con enfoque de competencias	5	2	3
Ministerio de Obras Públicas y de Transporte	Ley de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	3	3	0
Red de Capacitación Gubernamental.	Curso básico sobre photoshop e ilustrador	1	0	1
CLAD	Dirección pública, gestión de personas y relaciones laborales	1	0	1
Red de Capacitación Gubernamental.	Leyes Tributarias	3	2	1
Ministerio de obras públicas y de transporte	Criterios sísmicos para puentes	2	1	1
Red de Capacitación Gubernamental.	Administradores de contrato	5	2	3
Ministerio de Obras Públicas y de Transporte	Políticas y prácticas del desarrollo	3	0	3
FEPADE	Curso especializado sobre las nuevas legislaciones en derecho administrativo	40	14	26
Red de Capacitación Gubernamental.	Leyes Tributarias	5	3	2
Red de Capacitación Gubernamental.	Diplomado de Legislación en Salud	1	1	0
Red de Capacitación Gubernamental.	Programa de desarrollo de la calidad humana para el liderazgo de 360 grados de la gestión pública	2	0	2
Ministerio de Hacienda	Curso de especialización en contabilidad gubernamental	1	1	0
IIN-programa de cooperación interamericana para la prevención y erradicación de la explotación sexual, tráfico y trata de NNA	Curso de adolescentes en conflicto con la ley	2	1	1
IIN-programa de cooperación interamericana para la prevención y erradicación de la	Violencia y derechos de niñas, niños y adolescentes....construyendo un entorno de paz	2	1	1

explotación sexual, tráfico y trata de nna				
IIN -programa de cooperación interamericana para la prevención y erradicación de la explotación sexual, tráfico y trata de nna	Protección de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes en la gestión de riesgo de desastres	1	0	1
Universidad Dr José Matías Delgado	Curso especializado sobre las nuevas legislaciones en materia de derecho administrativo, aplicable a los procedimientos administrativos del CONNA y entidades de atención	56	20	36
Total de personas	Capacitadas en el marco en el 2019	140	51	89
ISDEMU	Plan de formación en igualdad de género y masculinidades presencial y virtual. ¹	111	52	59
Tribunal de Ética Gubernamental	Primer curso virtual denominado "PRINCIPIOS BÁSICOS DE ÉTICA PÚBLICA". ²	27	6	21
Total de personas capacitadas en el 2019		278	109	169

8. Implementadas las acciones de transversalidad de la igualdad de género en los procesos institucionales para la mejora del servicio brindado a las niñas, niños y adolescentes; así como para favorecer relaciones igualitarias y solidarias entre los géneros en el ámbito laboral.

Durante 2019, se planificaron acciones específicas que dan cumplimiento al resultado y una actividad permanente vinculada al rol técnico de la Unidad de Género, según el detalle siguiente:

- ✓ **Gestionar la retroalimentación, validación y aprobación del Plan de formación en igualdad de género y masculinidades.**

Este proceso involucra la participación de dos instancias: la Comisión de Seguimiento de la Política de Género a quien corresponde revisar y validar el Plan de Formación y a la Dirección Ejecutiva quien aprueba, siendo la Unidad de Género quien gestiona, facilita y asiste técnicamente.

¹ Item 8 se detalla las capacitaciones sobre igualdad de género y masculinidad en modalidad presencial y virtual.

² Item 9 se detalla las capacitaciones sobre Ética Gubernamental, como parte de la comisión de Ética del CONNA.

A partir de una propuesta elaborada en 2018, la Comisión de Seguimiento en 2019 revisó, retroalimentó y validó el Plan de Formación en Igualdad de género y masculinidades (2020 - 2023). Esta herramienta brinda las directrices para desarrollar el proceso formativo en la institución, partiendo de los hallazgos del diagnóstico sobre relaciones de género y las necesidades del personal para aplicar el principio de igualdad y no discriminación en su trabajo. Se ha proyectado una vigencia de cuatro años que cierran con el ciclo de la Política de Equidad e Igualdad de Género.

Se ha remitido para aprobación a Dirección Ejecutiva a fin de ejecutarse a partir de 2020; los procesos formativos realizados en 2018 y 2019 se consideraron experiencias pilotos que han permitido definir el Plan de Formación

En modalidad presencial

✓ **Curso ABC Vida Libre de Violencia para las Mujeres.**

Corresponde al segundo curso del nivel básico cuyo requisito de ingreso es la aprobación del ABC de la Igualdad Sustantiva. Durante el año se realizó dos ediciones con la participación de 44 personas (13 hombres y 31 mujeres) que provienen de unidades vinculadas a la protección de derechos individuales de NNA, promoción y protección de derechos colectivos de niñas, niños y adolescentes, gestión del talento humano, planificación y presupuesto. Asimismo, personal que asesora técnicamente procesos vinculados a la implementación de la PNPNA y coordinación del Sistema Nacional de Protección, entre otras. Dicho curso consta de cinco jornadas con un total de 40 horas presenciales.

Las sedes departamentales de donde procedía el personal formado incluye: La Libertad, Chalatenango, Cuscatlán, La Paz, San Vicente y San Salvador.

✓ **Curso ABC de la igualdad Sustantiva.**

Constituye la cuarta edición (grupo 4), en esta modalidad realizada para personal del CONNA y sus participantes proviene de los equipos de Promoción y Protección de Derechos Colectivos de La Paz, San Vicente, Cuscatlán; Juntas de Protección de Cabañas, San Vicente, La Paz, San Salvador; personal técnico de la Subdirección de Derechos Individuales, Registro y Vigilancia, Políticas, Operaciones y la Unidad de Comunicaciones. Respecto al desempeño del personal se obtuvo un importante nivel de aprobación del 92%, es decir que aprobaron 24 de un total de 26 participantes.

✓ **Curso ABC de las Masculinidades**

Tiene la finalidad de establecer pautas que faciliten que hombres y mujeres se relacionen en forma solidaria, positiva y equitativa, tanto en el ámbito del trabajo como en su entorno familiar. Es la primera experiencia institucional en modalidad presencial y constituye un espacio específico

de intercambio de experiencias, saberes y vivencias entre hombres acerca de la construcción de su identidad masculina que les expone a prácticas que afectan su estima, dignidad y su condición humana.

Participó personal técnico, administrativo y jefaturas de las Subdirecciones de Promoción y Protección de Derechos Colectivos, Derechos Individuales, Registro y Vigilancia y Operaciones. Asimismo personal de Auditoría Interna, Unidad Financiera y Juntas de Protección Uno y Dos del departamento de San Salvador

Consta de cinco jornadas que suman 40 horas presenciales; se inscribió 21 participantes, se retiró uno y permanecen 20 a la espera de resultados finales de aprobación.

En modalidad virtual

Se ha participado en tres ediciones del nivel básico en sus diferentes áreas: **ABC de la Igualdad Sustantiva, ABC Vida Libre de Violencia y el ABC de las masculinidades**. En total aprobaron 23 personas (12 mujeres y 11 hombres) quienes forman parte de las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia de Morazán; San Miguel; Usulután y La Unión. También participó personal de Políticas, Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva

Por otro lado, integrantes de la Comisión de Seguimiento de la Política de Género en coherencia con el acuerdo de involucrarles para el cumplimiento de su rol.

En general durante el año, se formó a 111 personas (53% mujeres y 47% hombres) superando la meta establecida de 72.

- ✓ **Orientar el proceso de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de la Política de Género.**

La Comisión es el mecanismo plural y de nivel estratégico que lidera la implementación de la Política y contribuir al seguimiento, monitoreo y evaluación de su cumplimiento. Se integra con representación de las sedes departamentales (4 regiones del país), las unidades organizativas de sede central y la representación del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del CONNA. Participan a la fecha 9 personas titulares y 9 suplentes.

Para su funcionamiento la Comisión formalmente se instaló en febrero de este año, ha sostenido 5 reuniones ordinarias, una extraordinaria y una está pendiente, con los resultados siguientes:

- ✓ Estableció los lineamientos para su funcionamiento interno y para tomar las decisiones. En dicho marco se integró la Secretaria Técnica quien se encarga de planificar, dirigir, organizar y coordinar el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento.
- ✓ La Secretaria Técnica ha preparado las sesiones de trabajo, ha convocado y dado seguimiento a los acuerdos de trabajo.
- ✓ Diseño el Plan de Formación en Igualdad de Género y Masculinidades del personal en base a la experiencia formativa ya realizada con la EFIS del ISDEMU. Este instrumento partió de una propuesta insumo elaborado en 2018, la cual fue revisada y discutida en el seno de la

- Comisión y sus observaciones orientaron la definición final del plan el cual está pendiente de aprobación.
- ✓ Definió el plan de trabajo (Junio 2019 a junio 2021), donde se consigna los procesos estratégicos de prioridad de la Comisión en cuatro grandes ámbitos:
 - a) Fortalecimiento de competencias del personal del CONNA.
 - b) Armonizar y dar coherencia a los procesos definidos en el Plan Estratégico Institucional con lo establecido en la Política de Igualdad de Género.
 - c) Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de la Política de Equidad e Igualdad de Género del CONNA.
 - d) Contribuir al monitoreo y seguimiento de la Política.
 - e) Revisar, aportar y validar las herramientas operativas o productos institucionales para incorporar criterios de género.

 - ✓ Se ha preparado hoja de ruta y metodología para el proceso de actualización de la normativa interna, a las disposiciones de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo. Esta contiene los pasos, los instrumentos y actores involucrados en cuatro etapas: a) Organización y planificación del proceso, b). Elaboración y validación de propuesta de actualización, c) Aprobación de reforma a la normativa interna y d) Difusión y seguimiento

Asimismo, se ha discutido y orientado el proceso formativo en igualdad de género del personal y se ha destinado en dos sesiones de trabajo un espacio para el intercambio de aprendizajes en igualdad de género y masculinidades con la finalidad de homologar conceptos y enfoques. La próxima sesión se reflexionara sobre diversidades e identidad de género.

9. Fortalecimiento de la cultura organizacional del CONNA a través del cumplimiento de mandato legal establecido en la Ley de Ética Gubernamental, formando parte de la Comisión de Ética del CONNA.

- Tutoría en Diplomado virtual: primer curso virtual denominado “PRINCIPIOS BÁSICOS DE ÉTICA PÚBLICA”.
 - Duración: 2 al 30 de septiembre 2019 (20 jornadas de una hora cada una),
 - Participantes: 27 servidores públicos de la institución.

- Diplomado se realizó con la asesoría y apoyo técnico y tecnológico del Tribunal de Ética Gubernamental, teniendo los resultados siguientes:

Cuadro 17: Participantes en el curso virtual administrados el CONNA

INSTITUCIÓN	TUTORES		SUSPENDIDOS	REPROBADOS	APROBADOS
-------------	---------	--	-------------	------------	-----------

		SERVIDORES PÚBLICOS INSCRITOS	(datos de baja o que no ingresaron nunca)	(ingresaron pero no finalizaron o no alcanzaron las notas)	(con insignia y certificado)
CEL	2	22	8	4	10
CONNA	2	27	2	5	20
ISBM	1	19	1	4	14
ISNA	3	20	3	4	13
PGR	3	27	14	2	11
TOTALES	11	115	28	19	68

10. Fortalecidos los mecanismos de transparencia institucional del CONNA

El año 2019 refleja importantes avances en el trabajo de la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, de cara a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana. De tal forma que el sistema de publicación de información oficiosa en la página web, tiene a disposición de la ciudadanía, importantes datos tales como estadísticas de atención de casos en Juntas de Protección, contratos, facturas, órdenes de compra, actas de reuniones del Consejo Directivo, entre otra. Información que se ha actualizado trimestralmente tal como lo definen los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública.

- Se han recibido, 51 solicitudes, de personas que han requerido diversa información de la institución, todas han sido atendidas en tiempo, brindando la **información pública** que ha sido requerida.
- Se brindó orientación a más de cien personas quienes solicitaron conocer datos como tales como direcciones o números telefónicos de Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia; contratación de plazas; solicitud de capacitaciones; envío de invitaciones para diferentes actividades; denuncias por vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes; quejas; entre otras.
- Se ha presentado a la Dirección Ejecutiva la propuesta de los *Lineamientos Institucionales de Transparencia*, diseñados para normalizar los procedimientos que se desarrollan en la Unidad de Acceso a la Información Pública, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y otras normativas relacionadas con el tema de transparencia y acceso a la información.
- La Directora Ejecutiva, Subdirector, Subdirectoras y demás jefaturas, fueron capacitados por un comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para conocer más sobre la Ley de Acceso a la Información Pública y su aplicación en el CONNA, a su vez, 100 compañeros y compañeras de la diferentes sedes institucionales, han sido capacitados para conocer sobre dicha normativa legal.

- Siempre en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, se ha finalizado la toma de inventario documental en todas las unidades de la sede central, y en las sedes departamentales, logrando así identificar la cantidad de documentos que se producen en el CONNA, qué tipo de documentos y el espacio físico que la institución destina para su resguardo. Esta información permite conocer los requerimientos necesarios en el archivo central para la transferencia de dicha documentación.
- Se ha capacitado al 100% del personal que ha sido delegado para resguardar y archivar la documentación generada en cada área, así como para hacer la correcta transferencia al archivo central de los documentos que ya han finalizado su plazo de conservación en las unidades productoras.
- La Política Institucional de Gestión Documental y Archivos del CONNA fue aprobado por la Directora Ejecutiva del CONNA y publicado en el portal de transparencia del CONNA.

11. Mejoradas las condiciones de la salud mental y física del personal del CONNA.

Se garantizó consultas médicas a través de la Clínica Empresarial del CONNA y jornadas de salud a empleadas y empleados con el propósito de mantener acciones de medicina preventiva y curativa, se presenta el siguiente detalle:

- a) A través del diagnóstico de los niveles de estrés del personal, se detectó los niveles de estrés del personal en las diferentes áreas de trabajo, lo cual permitió desarrollar actividades dirigidas a la disminución de los niveles mediante la aplicación de diferentes técnicas.
- b) Con la implementación de la Estrategia No. 2 del Programa de Salud Mental se desarrollaron 9 charlas sobre salud mental, habiendo participado 36 personas, 33 mujeres y 3 hombres.
- c) Emisión de 7 boletines informativos con temas que permiten la prevención en salud mental.
- d) Se atendieron 48 personas en 127 orientaciones psicológicas individuales, 33 mujeres y 15 hombres.
- e) Se desarrollaron 23 jornadas de salud mental como parte de las acciones de la estrategia No. 3 Manejo de Emociones, 320 personas beneficiadas con las jornadas realizadas, 197 mujeres y 123 hombres.
- f) Se realizaron 9 jornadas para la aplicación de técnicas de autocuidado, al que asistieron 36 personas, 31 mujeres y 5 hombres.
- g) Finalmente se brindaron 10 charlas sobre temáticas que fomentan las relaciones interpersonales saludables a un total de 57 personas, 35 mujeres y 22 hombres.
- h) Para lograr la ejecución de las jornadas de salud mental, se realizaron visitas técnicas a los locales para verificar que cumplieran requerimientos técnicos necesarios para obtener mejores resultados, asimismo se realizaron las gestiones para la adquisición de materiales y la contratación de servicios para las 23 jornadas.
- i) Se brindaron 1328 consultas médicas.
- j) Desarrolladas 48 Charlas en temas de salud preventiva, tales como: cuidados higiénicos, lavado de mano, gastritis, Prevención de VIH, eliminación de vectores (dengue), Alimentación balanceada, dislipidemias, diabetes e higiene bucal.

- k) Atenciones de Enfermería 1647, entre las que se tienen la preparación del paciente, inyecciones, curaciones, aplicación de terapia, exámenes de laboratorio.
- l) Se efectuó visitas en 13 sedes departamentales realizando 40 Brigadas/Eventos/Campañas médicas.

12. Cumplimiento de cláusulas del Contrato Colectivo.

En el marco del cumplimiento del Contrato Colectivo del CONNA con SITRACONNA, se realizaron las siguientes acciones:

- ❖ Se conmemoró el Día nacional e internacional de la niñez y de la adolescencia el 11 de octubre: Día nacional e internacional de la Niña, para garantizar el desarrollo armónico e integral de las niñas, niños y adolescentes hijas e hijos del personal del CONNA. Se invirtió \$11,021.85 mediante el desarrollo de 6 jornadas lúdicas, lo cual requirió de realizar visitas técnicas, actualización de bases de datos de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios, así como diferentes gestiones para la adquisición de bienes y servicios.
- ❖ Se gestionó la adquisición de la canasta básica para el mes de mayo y noviembre, haciendo entrega de la canasta a través de documento canjeable por valor de \$ 36,450.00 mediante 729 tarjetas electrónicas.
- ❖ Se gestionó la entrega del subsidio por fallecimiento de familiar de empleados a 10 personas por valor de \$500.00 cada uno, haciendo un total de \$5,000.00.
- ❖ Desarrollados dos procesos de adquisición de uniformes para el personal de Servicios Generales, Secretarías, Clínica Institucional y personal de Supervisión, de campo y de oficina, realizándose actividades para su adquisición, evaluación de ofertas, tallaje y la respectiva entrega de uniformes a todo el personal en las sedes departamentales y sede central. Se invirtió \$20,074.53.
- ❖ Se realizaron gestiones para la adquisición y entrega de material didáctico para los hijos e hijas del personal del CONNA por valor de \$ 6,322.19.

Fueron 298 niñas, niños y adolescentes registrados como beneficiarios en las diferentes prestaciones otorgadas al personal, censo realizado mediante la verificación de partidas de nacimiento, ingresados a base de datos y archivados en expedientes del personal.

II. RESUMEN ANUAL DE RESULTADOS DEL POA 2019, POR LINEA ESTRATEGICA

Para establecer los niveles de cumplimiento, se define las siguientes categorías y rangos:

CATEGORÍAS Y RANGOS DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO

CATEGORÍAS SEGÚN RANGOS	
Excelente	90% - 100%
Satisfactorio	75% - 89%
Bueno	60% - 74%
Deficiente	Menos del 59%

A continuación se presenta a través de tablas de manera comparativa los resultados programados, versus los resultados ejecutados, considerando de base el 100 %.

RESUMEN ANUAL DE LOS RESULTADOS PROGRAMADOS Y SU PORCENTAJE DE EJECUCION POR LÍNEA ESTRATÉGICA AÑO 2019

RA Programados		Ejecutados			
		Excelente	Satisfactorio	Bueno	Deficiente
Línea 1	8	8	0	0	0
Línea 2	13	11	1	0	1
Línea 3	10	9	0	0	1
Total	31=100%	28= 90.32%	1=3.22%	0%	2=6.45%

De esta tabla se desprende que de los 31 Resultados Anuales programados en el POA 2019, se cumplió 28 resultados de acuerdo a lo programado, lo cual equivale al 90%, y de manera parcial 3 resultados lo que equivale al 10 %. Se destaca que los dos resultados de las Juntas de Protección, quedaron en un lugar deficiente, ya que solo se alcanzó el 50% de los mismos.

Tabla de cumplimiento de Resultados POA 2019

LINEA ESTRATEGIA 1:

Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

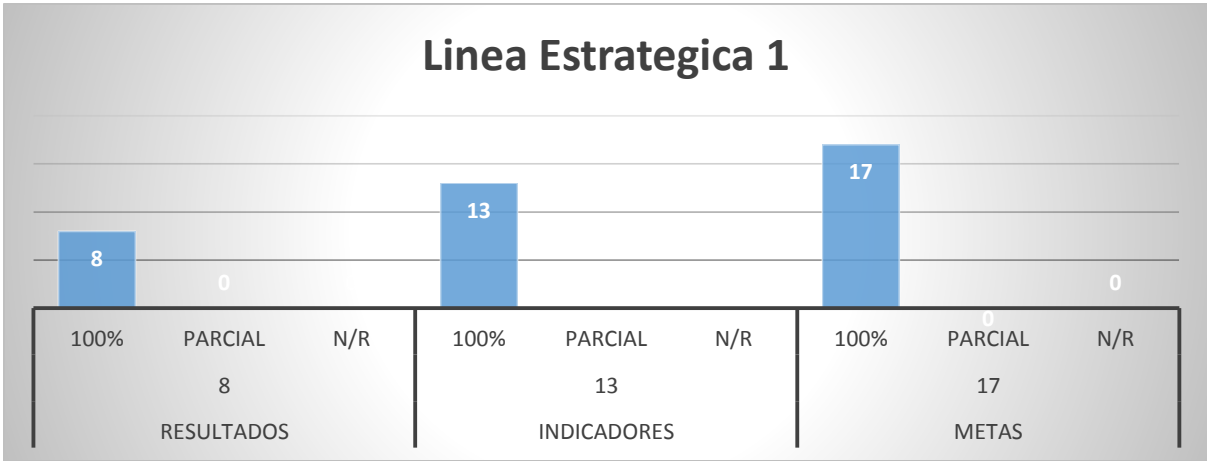
RESULTADOS ANUAL (RA) PRODUCTO / META DE ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	METAS ANUALES	PROGRADO	EJECUTADO	PENDIENTE
RA 1.1.1.1.a. Instrumentos de gestión pública elaborados, actualizados o en proceso de formulación, en el ámbito nacional, departamental y municipal, son armonizados y coherentes con la PNPNA.	SDP/SPDCD	IRA 1.1.1.1.a.1 Porcentaje de avance en los instrumentos de gestión pública elaborados, actualizados o en proceso de formulación por las instituciones públicas, en coherencia con la PNPNA, con respecto al total de procesos de asistencia técnica desarrollados.	MA 1.1.1.1.a.1.1 (80%) de avance en los procesos de formulación de los instrumentos definidos para el 2019.	100%	100%	0%
	SPDCD		MA 1.1.1.1.a.1.2 20% de instrumentos de gestión pública elaborados, actualizados o en procesos de formulación por instituciones públicas y municipales en coherencia con la PNPNA. (15 instrumentos).	100%	100%	0%
RA 1.1.1.1.b. Las instituciones garantes implementan la PNPNA a través de: el Plan Nacional de Acción, la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención de Embarazo de Niñas y de Adolescentes (ENIPENA) y acciones de política pública dirigidas a primera infancia.	SDP	IRA 1.1.1.1.b.1 Porcentaje de instituciones que informan al CONNA el avance en la implementación del Plan Nacional de Acción, con respecto al total de procesos de asistencia técnica brindados.	MA 1.1.1.1.b.1 77 de las instituciones públicas informan al CONNA, el avance en la implementación del Plan Nacional de Acción	100%	100%	0%
		IRA 1.1.1.1.b.2 Porcentaje de acciones ejecutadas del Plan bianual de seguimiento a las acciones de política pública dirigidas a primera infancia, con respecto al total de acciones planificadas.	MA 1.1.1.1.b.2 80% de las acciones planificadas en el Plan Bianual se realizan en 2019.	100%	100%	0%
		IRA 1.1.1.1.b.3 Porcentaje de acciones ejecutadas en el marco de la Estrategia Intersectorial de Prevención del Embarazo respecto del total de acciones planificadas priorizadas	MA 1.1.1.1.b.3 50% de acciones planificadas que CONNA da seguimiento y asistencia técnica en el marco de la ENIPENA.	100%	100%	0%
R.A 1.1.3.1 Implementadas acciones orientadas a la adecuación normativa y a la adopción de medidas para la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por instituciones públicas o mecanismos interinstitucionales en los que participa el CONNA.	Unidad Jurídica / SDRV/ SDP/SPDCD/SDDI	I.R.A. 1.1.3.1.1 Porcentaje de opiniones técnicas emitidas por el CONNA que orientan la adecuación normativa sobre las opiniones solicitadas.	M.A. 1.1.3.1.1.1 Emitidas en un 80% las opiniones técnicas solicitadas por las instituciones públicas con competencia para la adecuación de normas.	100%	100%	0%
	SDP / SDDI	I.R.A. 1.1.3.1.2 Porcentaje de acciones o medidas de política pública que las instituciones implementan atendiendo a las opiniones técnicas o informes brindados por el CONNA sobre la base de lo solicitado y lo planificado en los mecanismos o espacios interinstitucionales.	M.A. 1.1.3.1.2.1 Seguimiento al 50% de las acciones de política pública que son implementadas por 10 mecanismos o espacios interinstitucionales e intersectoriales donde participa el CONNA.	100%	100%	0%

RESULTADOS ANUAL (RA) PRODUCTO / META DE ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	METAS ANUALES	PROGRADO	EJECUTADO	PENDIENTE
			MA. 1.1.3.1.2.2 (90%) de opiniones o informes técnicos brindados por el CONNA de acuerdo a lo solicitado	100%	100%	0%
			MA. 1.1.3.1.2.3 (50%) informes de análisis de coherencia de políticas públicas (nacionales y locales) respecto a la PNPNA de acuerdo a lo solicitado.	100%	100%	0%
R.A 1.1.3.2 Las instituciones garantes implementan acciones encaminadas a la adecuación institucional conforme a las exigencias de la LEPINA y directrices de la PNPNA.	SDP	I.R.A. 1.1.3.2.1 % de las Instituciones del Estado y actores del Sistema de Protección que han desarrollado acciones para la adecuación institucional, con respecto al total de instituciones que han sido asistidas técnicamente por el CONNA.	M.A. 1.1.3.2.1 60% de las instituciones del Estado y actores del Sistema de Protección que han solicitado asistencia técnica, han ejecutado al menos una acción de adecuación institucional.	100%	100%	0%
RA: 1.1.3.3. Difundido ampliamente el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para prevenir amenazas y vulneraciones a los mismos, en cumplimiento de los objetivos y directrices establecidas en la LEPINA, la PNPNA y su Plan de Acción.	SDP	IRA1.1.3.3.1 Número de personas y operadores de instituciones públicas y privadas que integran el Sistema, que reciben conocimientos e información en materia de derechos de niñez y adolescencias	MA 1.1.3.3.1.1 1,500 Personas y operadores de instituciones públicas y privadas, que integran el Sistema, reciben conocimientos e información en materia de derechos de niñez y adolescencias.	100%	100%	0%
	SPDCD		MA1.1.3.3.1.2 15,000 personas, reciben información en materia de derechos de niñez y adolescencias en actividades de carácter local.	100%	100%	0%
	UCO	IRA 1.1.3.3.3 Número de personas adultas, niñas, niños y Adolescentes informadas mediante programas de radio y campaña publicitaria.	MA1.1.3.3.3.1 52 programas producidos y transmitidos, con una audiencia mínima de 20,280 personas a través de la radio con cobertura nacional; 33,800 personas en la zona occidental y 50,700 en la zona oriental del país	100%	100%	0%
			MA1.1.3.3.2.2 Campaña promocional con énfasis al derecho de las NNA a recibir educación integral de la sexualidad.	100%	100%	0%
R.A. 1.2.1.a.1. Información sobre la situación de los derechos de la niñez y adolescencia provista al Sistema Nacional de Protección y a organismos nacionales e internacionales vinculados a derechos de NNA.	SDP	IRA 1.2.1.a.1.1 Porcentaje de avance en el desarrollo de los módulos planteados de la plataforma informática del SINAES.	MA 1.2.1.a.1.1 Treinta y cinco por ciento (35%) de avance en el desarrollo de los módulos planteados.	100%	100%	0%
		IRA 1.2.1.a.1.2 Número de productos de información disponibles en la plataforma informática del SINAES y/o proporcionados a diversos organismos nacionales e internacionales vinculados a los derechos de NNA.	MA 1.2.1.a.1.2 Nueve (9) productos de información disponibles en la plataforma informática del SINAES y/o proporcionados a diversos organismos nacionales e internacionales vinculados a los derechos de NNA	100%	100%	0%

RESULTADOS ANUAL (RA) PRODUCTO / META DE ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADOS ANUAL (IRA)	METAS ANUALES	PROGRADO	EJECUTADO	PENDIENTE
RA 1.2.2.a.1 Promovido el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción, mediante la vigilancia que realiza el CONNA.	SRV	IRA 1.2.2 a.1 Porcentaje de cumplimiento del plan de vigilancia del respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción.	MA 1.2.2.a.1.1 90 % del cumplimiento del plan.	100%	100%	0%
RA.1.2.2.a.2 Mejoradas las condiciones de las niñas y niños que conviven con sus madres privadas de libertad en centros penitenciarios, mediante la incidencia que realiza el CONNA.	SDRV	IRA 1.2.2.a.2. Número de verificaciones realizadas por el CONNA que inciden en la mejora de las condiciones de niñas y niños que conviven con sus madres privadas de libertad.	MA: 1.2.2.a.2.1 Ocho (8) Verificaciones de las condiciones de niñas y niños que conviven con sus madres privadas de libertad en Centro Penal para Mujeres, Granja Izalco y Centro de Inserción Social Femenino.	100%	100%	0%

Cuadro resumen de cumplimiento de resultados de la línea 1:

LÍNEA 1	RESULTADOS			INDICADORES			METAS		
PROGRAMACION	8			13			17		
EJECUCION	100%	PARCIAL	N/R	100%	PARCIAL	N/R	100%	PARCIAL	N/R
	8	0	0	13	0	0	17	0	0



LINEA ESTRATEGICA 2

Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección)

RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	METAS ANUALES	PROGRADO	EJECUTADO	PENDIENTE
RA 2.1.1.1 La implementación del Plan de Coordinación 2016-2019 del Sistema Nacional de Protección, es facilitada mediante el funcionamiento del Comité Técnico Coordinador y otros mecanismos.	SDP	IRA 2.1.1.1.1 Porcentaje de avance en la implementación del Plan de coordinación 2016-2019 del Sistema Nacional de Protección mediante el funcionamiento del Comité Técnico Coordinador y otros mecanismos de coordinación.	MA: 2.1.1.1.1 Seguimiento al 60% de avance en la implementación del Plan de coordinación 2016-2019 del Sistema Nacional de Protección y seguimiento a los acuerdos del Comité Técnico Coordinación y otros mecanismos	100%	90%	10%
	SDDI	IRA 2.1.1.1.2 Porcentajes de acuerdos y acciones implementadas por los integrantes del sistema y los mecanismos de coordinación en seguimiento al Plan.	MA 2.1.1.1.2.1 20% de los acuerdos y acciones establecidas por el Plan de Coordinación 2016-2019 son implementadas.	100%	100%	0%
	SPDCD		MA: 2.1.1.1.2.2 100% de las acciones planificadas por la Mesa Nacional de Fortalecimiento al Sistema Local de Derechos, son implementadas (4 acciones)	100%	100%	0%

RA 2.1.2. a.1. Garantizada la mejora y atención de calidad a las niñas, niños y adolescentes mediante el registro del 100% de las entidades y programas que se solicita en 2019 y, la elaboración de instrumentos que orientan la implementación del enfoque de derechos de niñez y adolescencia en los programas.	SRV	IRA 2.1.2. a.1 Porcentaje de entidades de atención y programas registrados sobre la base de lo solicitado	MA 2.1.2. a.1 Registrar el 100% de las entidades y programas que se solicita y cumplen con los requisitos establecidos.	100%	100%	0%
RA 2.1.2. a 2: Asistidas técnicamente personas naturales y jurídicas, entidades de atención, municipalidades y otros actores para la creación y funcionamiento de Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de la Niñez y Adolescencia.	SDRV	IRA 2.1.2 a.2 1 Porcentaje de asistencias técnicas brindadas a personas naturales, jurídicas, entidades de atención, municipalidades y otros actores para la creación y funcionamiento de las APA sobre las solicitudes recibidas.	MA 2.1.2.a 2.1 100% de solicitudes de apoyo de asistencia técnica atendidas para creación y funcionamiento de las APA.	100%	90%	10%
	SPDCD			100%	100%	0%
RA 2.1.2.b.1 Promovida la mejora de las actuaciones del ISNA como entidad de atención de la niñez y de la adolescencia y como supervisor de la Red de Atención Compartida.	SDRV	IRA 2.1.2.b.1.1 Porcentaje de implementación del Plan de supervisión de programas del ISNA. .	MA 2.1.2.b.1.1.1 Implementado en un 90% el Plan de supervisión de los programas del ISNA.	100%	89%	11%
		IRA 2.1.2.b.1.2. Porcentaje de implementación del Plan de supervisión del ISNA como supervisor de la Red de Atención Compartida.	MA 2.1.2.b.1.2.1 Implementado en un 90% el Plan de supervisión del ISNA supervisor.	100%	85%	15%
RA 2.1.2.b.2 Promovido el efectivo cumplimiento y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes bajo acogimiento institucional.	SRV	IRA 2.1.2.b.2.1 Porcentaje de implementación del Plan de Supervisión de la medida de acogimiento institucional.	MA 2.1.2.b.2.1.1 Implementado en un 90% el Plan de Supervisión de la Medida de acogimiento institucional.	100%	88%	12%

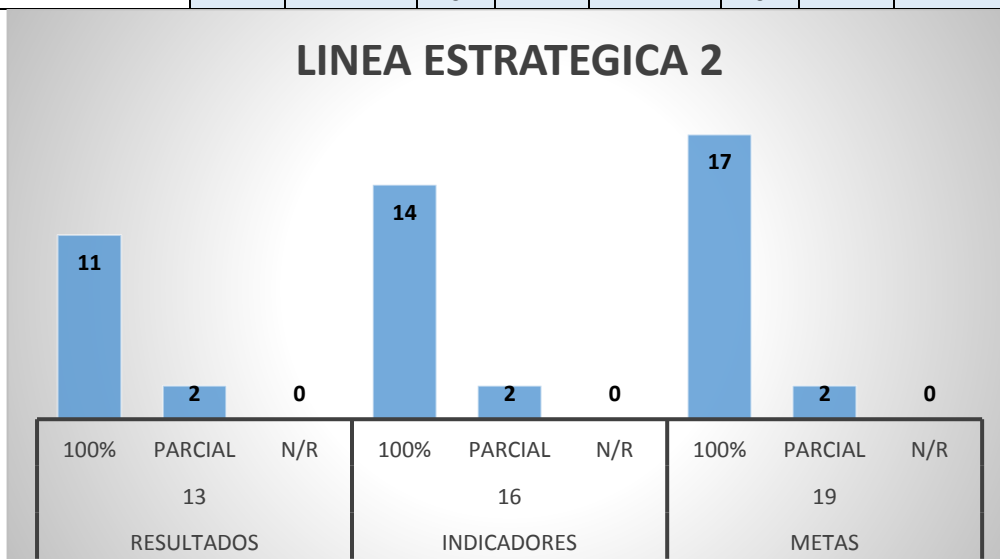
RA: 2.1.3.1 Fortalecidas las Competencias y habilidades técnicas del personal de las instituciones y entidades del Sistema y actores locales, en doctrina de protección, desarrollo integral de la primera infancia, prevención de Violencia y embarazos en NA de conformidad a la LEPINA, PNPNA, Plan de Acción y estrategia de Prevención de Embarazos en NA	SDP	IRA: 2.1.3.1.1 Número de personas operadoras del Sistema y actores locales participantes de los municipios priorizados por la Estrategia de prevención de embarazos y Estrategia Nacional de la Primera Infancia fortalecen sus competencias y habilidades técnicas, en materia de derechos de niñez y adolescencia.	MA: 2.1.3.1.1 .1 500 personas operadoras del Sistema y actores locales participantes de los municipios priorizados por la Estrategia de Prevención de embarazos y Estrategia Nacional de Desarrollo de la Primera Infancia, fortalecen sus competencias y habilidades técnicas, en materia de derechos de niñez y adolescencia.	100%	100%	0%
	SPDCD	IRA: 2.1.3.1.1 Número de personas operadoras del Sistema y actores locales participantes de los municipios priorizados por la Estrategia de prevención de embarazos y Estrategia Nacional de la Primera Infancia fortalecen sus competencias y habilidades técnicas, en materia de derechos de niñez y adolescencia.	MA: 2.1.3.1.1.2 1000 personas de CLD y actores locales fortalecen sus capacidades para la garantía de derechos colectivos y difusos de NNA.	100%	100%	0%
RA 2.2.1.a.1 Promovido el funcionamiento adecuado de (16) Juntas de Protección de acuerdo a normativa, lineamientos y supervisiones establecidos por el CONNA.	SDDI	IR.2.2.1.a.1 Número de lineamientos emitidos, opiniones técnicas, informes y supervisiones realizadas por el CONNA, sobre la línea base	MA: 2.2.1.a.1.1 (15) Lineamientos técnicos (5) Opiniones técnicas (1) supervisiones generales (1) Informe anual de percepción ciudadana en Juntas de Protección. (20) Supervisiones de casos concretos. (20) Supervisión del seguimiento de las acciones laborales.	100%	100%	0%
RA:2.2.1.a.2 Niñez y adolescencia amenazada o vulnerada en sus derechos se les dictan las medidas de protección de acuerdo a las diligencias realizadas en las 16 Juntas de protección durante el 2019	JP	IRA 2.2.1.a.2 Número de niñas, niños y adolescentes presuntas víctimas, número de casos recibidos, las medidas dictadas, número de acogimiento de emergencia y las audiencias únicas realizadas y otras formas de resolución de casos , durante un año en las 16 Juntas de Protección.	MA: 2..2.1.a.2.1 15, 379 niñas, niños y adolescentes presuntas víctimas; 13,380 casos recibidos; 12,217 medidas dictadas (cautelares y de protección) 676 acogimientos de emergencia. Resolución de casos: 1,845 audiencias únicas, 9,293 .otras formas.	100%	50%	0%

RA. 2.2.1.b Defendidos derechos individuales de niñez y adolescencia mediante la promoción de procesos constitucionales, contenciosos administrativos y otros.	SDDI	IRA. 2.2.1.b.1.1 Porcentaje de los procesos promovidos o atendidos para la defensa de derechos individuales de niñez y adolescencia.	MA. 2.2.1.b.1.1 95% de los procesos promovidos o atendidos para la defensa de derechos individuales de niñez y adolescencia sobre la base de año 2018.	100%	100%	0%
		IRA: 2.2.1.b.1.2 Porcentaje de avance de instalación y funcionamiento de la línea de atención y emergencia "1-2-3 Habla conmigo".	MA: 2.2.1.b.1.2 100% de avance de la instalación y funcionamiento de la línea de atención y emergencia "1-2-3 Habla conmigo".	100%	100%	0%
	SDDI/ SRV/ SDP/ SDC	IR: 2.2.1.b.1.3. Porcentaje de avance de instalación de la mesa interinstitucional para la protección de niñez y adolescencia en conexión con la calle	MA 2.2.1.b.1.3. Instalación de la mesa interinstitucional para la protección de niñez y adolescencia en conexión con la calle	100%	100%	0%
RA. 2.2.2.a.1 Defendidos los derechos colectivos y difusos mediante la activación del Sistema y otros actores competentes.	SPDCD / SDDI	IRA 2.2.2.a. 1 Porcentaje de casos atendidos en el Sistema Nacional y local respecto al número de avisos o denuncias recibidos de posibles amenazas o vulneraciones a derechos colectivos y difusos.	MA: 2.2.2.a.1 Atención del 10% de los casos recibidos por posibles amenazas o vulneración a derechos colectivos y difusos a nivel nacional	100%	100%	0%
			MA: 2.2.2.a.2 Atención del 70% de los casos recibidos por posibles amenazas o vulneración a derechos colectivos y difusos a nivel local	100%	100%	0%
RA: 2.2.2.a.2 Asistidas técnicamente las municipalidades para la conformación y renovación de Comités Locales de Derechos, que contribuyen al fortalecimiento del Sistema en el ámbito Local.	SDPCD	IRA: 2.2.2.a.2 Número municipalidades asistidas técnicamente para la conformación y renovación de CLD/ sobre el total de municipios asistidos.	MA: 2.2.2.a.2 municipalidades asistidas técnicamente para conformar 15 Comités Locales de Derechos y 15 renovaciones	100%	100%	0%
RA: 2.2.2.a.3 Comités Locales de Derechos (CLD) coordinan y articulan acciones orientadas a la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia	SDPCD	IRA: 2.2.2.a.3 Número de Comités Locales asistidos técnica y financieramente para el cumplimiento de sus funciones	MA: 2.2.2.a.3 100 CLD asistidos técnica y financieramente.	100%	100%	0%

RA: 2.2.2.a.4 Fortalecido el CCNA para su funcionamiento e incidencia en tomadores de decisiones en lo nacional y en lo local.	SPDCD	IRA :2.2.2.a.4 Porcentaje de acciones de fortalecimiento e incidencia con el Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia, conforme a las planificadas.	MA:2.2.2.a.4 Cumplidos el 100% de acciones de fortalecimiento e incidencia planificadas para el 2019.	100%	100%	0%
---	-------	--	---	------	------	----

Cuadro resumen de la línea estratégica 2:

LINEA 2	RESULTADOS			INDICADORES			METAS		
PROGRAMACION	13			16			19		
EJECUCION	100%	PARCIAL	N/R	100%	PARCIAL	N/R	100%	PARCIAL	N/R
	11	2	0	14	2	0	17	2	0



LINEA ESTRATEGIA 3:

Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

RESULTADOS ANUAL (RA) PRODUCTO / META DE ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADOS ANUAL (IRA)	METAS ANUALES	PROGRADO	EJECUTADO	PENDIENTE
RA 3.1.1. 1. Adecuado funcionamiento de las dependencias del CONNA, mediante la dotación de recursos humanos,	UACI	IRA: 3.1.1.1 Porcentaje de la ejecución de los procesos planificados para cubrir las necesidades institucionales.	MA. 3.1.1.1. Ejecutados el 100% de los procesos planificados para cubrir las necesidades institucionales.	100%	100%	0%
	UFI			100%	100%	0%

materiales, técnicos, legales, y financieros.	Unidad Jurídica			100%	100%	0%
	SDO /INFORMATICA			100%	100%	0%
				100%	100%	0%
RA. 3.1.2 a.1 En implementación plan de cooperación 2019	SDO/UPDI	IRA 3.1.2 a.1 Porcentaje de acciones implementadas del plan de cooperación 2019	MA 3.1.2 a.1 Ejecutada el 60% del plan de cooperación 2019	100%	100%	0%
RA 3.1.2.a.2 Procesos institucionales más eficaces mediante la implementación de recomendaciones que la Auditoría Interna presenta al Consejo Directivo del CONNA	Auditoría Interna	IRA 3.1.2 .a.2. Número de informes realizados sobre los exámenes planificados durante el año..	MA 3.1. 2 .a.2. Diez (10) informes de auditorías presentados.	100%	100%	0%
RA.3.1.2.a.4 Aprobado los procesos de talento humano del CONNA.	/SDOUPDI/ RR-HH	IRA 3.1.2.a.4.1 Numero de procesos aprobados	MA 3.1.2.a.4.1 procesos aprobados de talento humano. .	100%	100%	0%
RA: 3.1.2.a.5 Formulado y socializado PEI 2020-2024 CONNA.	SDO/UPDI	IRA 3.1.2.a.5.1 Porcentaje de ejecución de la formulación y socialización del PEI 2020-2024	MA 3.1.2.a.4 100% de ejecución de la Evaluación final del PEI 2013-2018 y formulación del PEI 2019-2023	100%	100%	0%
RA 3.2.1.a.1 Fortalecidas las capacidades técnicas y organizativas del personal del CONNA.	SDDI /SDO	IRA3.2. 1.a.1 Porcentaje del personal del CONNA capacitado.	MA 3.2.1.a.1. 50% del personal del CONNA se capacita de acuerdo a lo establecido en el plan 2019.	100%	100%	0%
		IRA3.2. 1.a.2 Porcentaje del personal del CONNA capacitado	MA 3.2. 1.a.2 10% del personal de CONNA se capacita de acuerdo a lo establecido en el Plan del Curso Especializado sobre las nuevas legislaciones en materia de derecho administrativo	100%	100%	0%

RA 3.2.1.b.1 Fortalecidos los mecanismos de transparencia institucional del CONNA.	UAIP	IRA 3.2.1.b.1 Numero de mecanismos de transparencia fortalecidos.	MA 3.2.1.b.1 (3) Mecanismos de transparencia institucionales fortalecidos en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.	100%	100%	0%
RA 3.2.1..b 2 Implementadas las acciones de transversalidad de la igualdad de género para la mejora del servicio brindado a niñas, niños y adolescentes.	SDP/SDO	IRA 3.2.1..b2 Porcentaje de acciones ejecutadas en cumplimiento de la Política de Equidad e Igualdad de Género	MA 3.2.1. b.2 Cumplimiento del 90% de las acciones programadas para el año 2019 según plan de implementación actualizado.	100%	100%	0%
RA: 3.2. 2.1. Implementación de los planes de mejora que contribuyen al funcionamiento eficaz de las Sedes Departamentales (Juntas de Protección y Equipos de Asistencia Técnica a los CDL) durante el 2019.	Sedes Departamentales	IRA 3.2. 2..1. Porcentaje de acciones implementadas de los planes de mejora sobre las planificadas en el año	MA 3.2. 2..1. Cumplimiento del 70% de las acciones de los Planes de Mejora por sede departamental programadas.	100%	50%	50%
RA.3.2.2.2 Mejoradas las condiciones de la salud mental y física del personal del CONNA.	SDO/RR.HH	IRA: 3.2.2.2.1 Porcentaje de acciones implementadas del Programa de salud mental a través de la clínica psicológica institucional.	MA: 3.2.2.2.1. Cumplidas en un 80% las estrategias definidas en el programa de salud mental 2018-2019.	100%	100%	0%
		IRA: 3.2.2.2.2. Porcentaje de acciones implementadas del Programa de salud física a través de la clínica médica institucional.	MA: 3.2.2.2.2. Cumplidas en un 80% las acciones definidas en el programa de salud física 2018-2019.	100%	100%	0%
		IRA: 3.2.2.2.3 Porcentaje de acciones cumplidas del Plan de Bienestar Laboral	MA: 3.2.2.2.3 Cumplidas al 100% las acciones definidas en el Plan de Bienestar Laboral	100%	100%	0%

Cuadro resumen línea estratégica 3:

LÍNEA 3	RESULTADOS			INDICADORES			METAS		
PROGRAMACION	10			13			13		
EJECUCION	100%	PARCIAL	N/R	100%	PARCIAL	N/R	100%	PARCIAL	N/R

	9	1	0	12	1	0	12	1	0
--	---	---	---	----	---	---	----	---	---

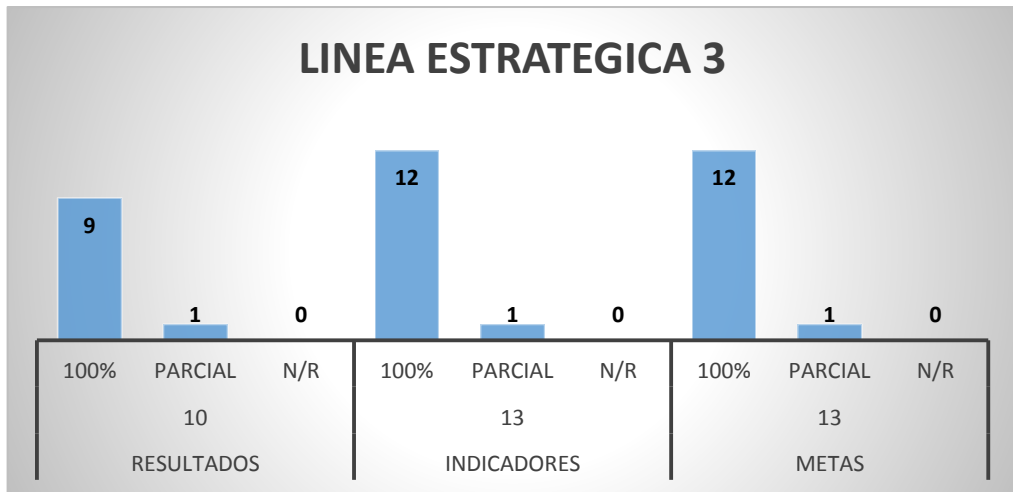
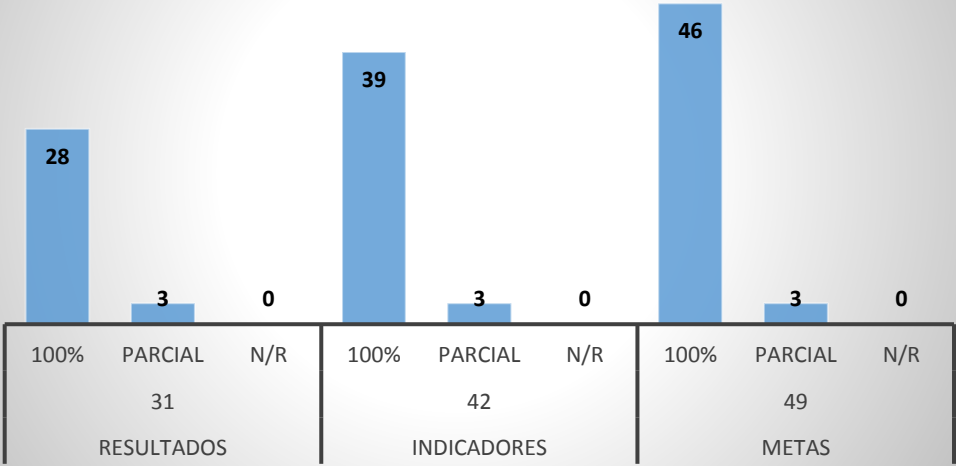


TABLA GENERAL DE RESULTADOS

PROGRAMACIÓN	RESULTADOS			INDICADORES			METAS		
	31			42			49		
EJECUCIÓN	100%	PARCIAL	N/R	100%	PARCIAL	N/R	100%	PARCIAL	N/R
	28	3	0	39	3	0	46	3	0

GRAFICO GENERAL



III. LIMITANTES y DIFICULTADES.

1. Los procesos estratégicos institucionales requieren un nivel de coordinación de las diferentes unidades organizacionales, donde lo urgente prevalece sobre lo importante, afectando los tiempos programados.
2. Los procesos estratégicos en los que se ha venido trabajando llevan pasos en los que participan organismos de dirección institucional, lo que implica la supeditación a la agenda de dichos organismos tal es Dirección Ejecutiva y el Consejo Directivo del CONNA.
3. La instalación y funcionamiento del Sistema en lo local requiere de la participación activa de todas las instituciones del Estado y, particularmente, de aquellas cuya misión está orientada, directa o indirectamente, a garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia en el país.
4. En el mismo sentido, una de las limitaciones más importantes que se encuentran a nivel territorial para avanzar en la promoción y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia en el país tiene que ver con la falta de inversión a nivel territorial en materia de niñez y adolescencia con enfoque de derechos.
5. Poco personal técnico para el desarrollo de las diversas actividades a nivel de los diferentes municipios.
6. Poca cobertura de los integrantes de RAC en todo el país. Lo que imposibilita incidir en ciertos departamentos y municipios.
7. Limitada participación de SALUD y MINSAL en los procesos de instalación y funcionamiento del Sistema en el ámbito local.
8. Poco materiales de apoyo destinados a las acciones de promoción y difusión, estos no suplen la demanda total, sin embargo, en algunos casos la coordinación con miembros de la RAC ha facilitado el acceso a materiales y recursos complementarios para la ejecución de las actividades.
9. Medios de transporte insuficientes (vehículos) ha imposibilitado en varios casos el desplazamiento hacia los territorios para la investigación de casos de amenazas o vulneración a derechos atendidos en las Juntas de Protección..
10. Demora en obtención de acuerdos ministeriales del MINED y del MINSAL para la integración de los Comités Locales de Derechos.
11. En relación a la coherencia de las políticas municipales con la PNPNA, es importante que dichos instrumentos sean planificados con cierto tiempo, dado que algunas ya cuentan entre 3 y 5 años de haberse diseñado, situación que implica una evaluación de su implementación antes de someterse a revisión o reformulación nuevamente.
12. Poco personal para avanzar con mayor agilidad en los desarrollos requeridos para el SINAES (ampliar la automatización de procesos para la obtención de información, ampliar

el desarrollo de las herramientas web para la publicación y generación de reportes, entre otros.)

13. Existen atrasos o ausencia de respuesta de las solicitudes de información para el informe de monitoreo del Plan de Coordinación del Sistema (2016 - 2019), por parte de algunas unidades sustantivas al interior del CONNA e instituciones del Sistema Nacional de Protección Integral.
14. Hubo durante el año algunas suspensiones de sesiones por falta de su nombramiento ante el cambio del nuevo gobierno, proceso que ha influido en la dinámica de las relaciones de coordinación y articulación del Sistema a nivel general.
15. Existen atrasos en la atención de los casos, incrementándose la mora en la atención en las diferentes Juntas de Protección, a nivel nacional.
16. Agotamiento del personal de las JP. Ausentismo del personal de las JP, personal contratado es insuficiente para atender la demanda. Personal de las JP no trabaja en equipo.
17. Equipo informativo insuficiente y obsoleto en las JP.
18. Para el ejercicio 2019, los recursos dispuestos fueron escasos y los materiales deben de compartirse con otras áreas sustantivas, que igual tienen una alta demanda a nivel nacional. Esta situación limita la capacidad de ampliar cobertura institucional considerando, que la demanda de promoción de derechos por lo general es permanente y en crecimiento en el nivel nacional como en lo local.
19. Se requiere mejorar la articulación interna y la ejecución corresponsable de la Política de Género. El resultado anual es compartido entre la Subdirección de Operaciones y la Subdirección de Políticas, sin embargo el impulso de las actividades en su mayoría fue asumida por la Subdirección de Políticas.
20. Se requiere el máximo aprovechamiento de apoyo interinstitucional con entidades e instituciones que conforman la Red de Capacitaciones Institucionales para tener acceso a capacitaciones en temas que fortalecen las capacidades técnicas del personal.
21. Mejorar la comunicación y coordinación con proveedores contratados en los procesos de adquisición de bienes y servicios gestionados por la Recursos Humanos.
22. Falta de fondos para cubrir necesidades de capacitación, es importante hacer uso de la gestión de cooperación.
23. Se cuenta con poco personal dentro de la unidad lo que coarta su capacidad de rápida respuesta; debido a ello se priorizan la ejecución de acciones y actividades que respondan de forma inmediata la dotación de las herramientas y recursos técnico-legales a las

diferentes dependencias de la institución, versus las actividades de índole administrativa, las que siempre son cubiertas, pero en la medida que la carga de trabajo lo permite.

24. Poco apoyo para la gestión de apoyo mediante cooperación internacional, para mejorar las condiciones en términos de recursos (personal, infraestructura) que agilicen la creación y mejora de herramientas informáticas.
25. En materia de automatización de los procesos, se percibe un bajo nivel de interés de las áreas dueñas de los procesos y la generación de condiciones que permitan definir y aprobar procesos.

IV. LECCIONES APRENDIDAS.

1. La coordinación para el seguimiento de las recomendaciones realizadas mediante las verificaciones de la situación de niñas y niños que conviven con sus madres privadas de libertad, así como adolescentes con responsabilidad penal, debe efectuarse principalmente con los tomadores de decisiones.
2. Es necesario generar desde la experiencia vivenciada recomendaciones puntuales de mejoras para garantizar los derechos de la niñez que convive con sus madres privadas de libertad y de las personas adolescentes bajo responsabilidad penal.
3. Es necesario integrar, en la práctica, los procesos vinculados a la conformación y funcionamiento de la Red de Atención Compartida, a fin que las competencias supervisoras del CONNA e ISNA sean ejercidas con base a los parámetros establecidos por el ente rector en materia de programas. Esto contribuirá a realizar una vigilancia más efectiva, en la verificación de la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y en promover la mejora de la calidad de atención de los programas desarrollados por las entidades.
4. La urgencia de promover una reforma a la Ley Especial de Adopciones.
5. Se advierte la urgente necesidad de revisar y adecuar los procedimientos administrativos de registro de entidades, acreditación de programas y supervisión a la Ley de Procedimientos Administrativos, con el fin de simplificar los procedimientos y volverlos más expeditos.
6. La realización de asistencia y acompañamiento técnico a las organizaciones de una forma adecuada y oportuna para el registro como entidad de atención y como Asociación de Promoción, permite mejorar la presentación de los requisitos de inscripción y así poder ejecutar el proceso de autorización de dichas organizaciones de una mejor forma.
7. Es de suma importancia que las entidades de atención presente todo los requisitos establecidos en el Reglamento de Acreditación de Programas de Atención, para que el procesamiento de acreditación se pueda realizar en el tiempo establecido por la normativa

8. La creación de 141 CLD a nivel nacional nos ha enseñado que la instalación de estos órganos administrativos avanza de manera progresiva en el territorio. En efecto, a pesar de que la LEPINA mandata a las municipalidades a “formar Comités Locales” (art. 154), en algunos municipios aún no existen CLD, mientras que en otros se está avanzando actualmente en la generación de condiciones para su instalación. Sin embargo, la experiencia también nos ha enseñado que una vez instalados y en funcionamiento, los CLD son órganos locales que contribuyen de manera significativa (aunque con variaciones de un municipio a otro) a la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia en el ámbito local, sea a través de la difusión y promoción de derechos, de la coordinación y articulación interinstitucional o a través de la tutela no judicial de amenazas o vulneraciones de derechos.
9. Las actividades de difusión de derechos como mecanismos de información, educación y comunicación, dirigidas a madres, padres de familia, operadores del Sistema, docentes y líderes comunitarios en el nivel local, son positivas, ya que muchas de las actuaciones que afectan derechos, son causadas por negligencia o ignorancia por las personas adultas vinculadas a la protección de niñas, niños y adolescentes
10. Los procesos formativos desarrollados en 2019, han permitido colocar a nivel de los operadores del Sistema, la necesidad de revisar desde un enfoque de protección integral de derechos las intervenciones, servicios y mecanismos que son implementados por las instituciones y las entidades, concluyendo, que tanto los instrumentos legales como programáticos tienen como finalidad garantizar la efectividad de los derechos de la niñez y de la adolescencia.
11. Generar espacios de diálogo e intercambio desde el enfoque de derechos de niñez y adolescencia, así como analizar y compartir el contenido de la PNPNA y el Plan Nacional de Acción permiten generar sinergias que contribuyen a incorporar las líneas de trabajo a nivel territorial y temático.
12. Para responder a las obligaciones internacionales desde el Sistema Nacional de protección, un acuerdo importante fue la creación del mecanismo denominado “Comisión Nacional de Seguimiento a las Recomendaciones del CDN”, que estará integrado por una modalidad ampliada del Comité Técnico Coordinador que incluye a una representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, una de la Asamblea Legislativa, dos del MJSP, dos del Órgano Judicial (no limitado a la jurisdicción de niñez y adolescencia), que se suman a Oficiales de Enlace ya nombrados para el Comité Técnico Coordinador. El cual se prevé sea instalado en diciembre de 2019.
13. Se ha observado disposición de aportar en la implementación de la Política de Género a partir del compromiso de integrantes de la Comisión de Seguimiento de la Política de Género y las jefaturas de las unidades organizativas de sede central y las departamentales.
14. Ha sido clave las contribuciones de las diferentes unidades y departamentos de la Subdirección de Políticas, quienes se han sumado a la coordinación y acompañamiento de los

procesos formativos y otras actividades de promoción de la igualdad de género, lo cual además de facilitar los resultados permite fortalecer competencias en género.

15. Es importante flexibilizar y focalizar la metodología de la modelación de los procesos sobre todo con los procesos sustantivos, con el fin de avanzar en la modelación de los mismos los cual conlleva que se unifiquen, actualicen y se socialicen en los equipos de trabajo.
16. Institucionalizar las acciones de calidad como el plan de mejora, son tema nuevos que han de conocer el personal, dichas metodologías han generado expectativas en el personal ya que contribuye al cambio cultural en la medida que estas se implemente.

V. DESAFIOS DEL CONNA PARA EL 2020

Se identifican como las principales apuestas del CONNA para el periodo 2020, las siguientes de acuerdo a las líneas estratégicas:

[Rectoría, seguimiento y vigilancia a la implementación de la Política Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.](#)

- a) Iniciar el proceso de evaluación del Plan Nacional de Acción de la PNPNA y la realización del nuevo Plan Nacional de Acción.
- b) Brindar asistencia técnica para la validación institucional de la agenda nacional de investigación, sistema de monitoreo de ENIPENA y el protocolo interinstitucional para el abordaje de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.
- c) Integrar, como ejes transversales en los procesos de difusión de derechos los instrumentos de gestión pública vinculados a temas estratégicos institucionales, como la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención de Embarazos en Niñas y Adolescentes, promoción del desarrollo integral de la primera infancia y prevención de la violencia dirigida a niñas, niños y adolescentes en los diferentes ámbitos de su desarrollo.
- d) Continuar con la recopilación de información de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Integral e instituciones garantes, para generar productos que den cuenta de la situación de los derechos de NNA.
- e) Lograr la firma de convenios que establezcan formalmente la interacción entre el CONNA y las intuiciones fuentes de datos para la estadística de niñez y adolescencia.

- f) Lograr una implementación satisfactoria del módulo del SINAES para el registro y control de casos recibido en Juntas de Protección.
- a) Garantizar la calidad de atención a niñas, niños y adolescentes a través del registro de nuevas organizaciones, y de las entidades inscritas cuyo registro vencen el próximo año y soliciten su revalidación.
- b) Garantizar la calidad de atención a niñas, niños a adolescentes, por medio de la asistencia técnica para la conformación de nuevas Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- c) Acompañar al Estado en la formulación y adecuación de sus programas de atención a niñez y adolescencia.
- g) Mejorar la coordinación de trabajo con el ISNA.
- h) Impulsar el fortalecimiento de los operadores del Sistema Nacional de Protección en la vigilancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción
- i) Promover la creación de programas de fortalecimiento familiar, para brindar atención integral a las familias en circunstancias especialmente difíciles para ejercer efectivamente su rol, colocando a la adopción como la última vía a agotar para garantizar a las niñas, niños y adolescentes su derecho a vivir y ser criado en familia.
- j) Proponer a la Junta Directiva de la OPA que se promuevan reformas normativas que permitan el cumplimiento de garantías y una verdadera agilización de las diligencias de adopción, la transparencia total del proceso, evitando la discrecionalidad en la toma de decisiones.
- k) Promover ante la Junta Directiva de la Oficina para las Adopciones y la Procuraduría General de la República, un mayor control de las adopciones promovidas por particulares, ante los tribunales y verificar la terminación de las diligencias, a fin de llevar un control, para identificar que lo actuado en sede administrativa sea eficaz y no quede al arbitrio de particulares la conclusión del proceso.
- l) Fortalecer, las acciones de divulgación de derechos en el nivel local y comunitario, formulando y gestionando: “El CONNA Bus de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia” , como proyecto prioritario de intervención, para la sensibilización social.

- 1) El fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia, y el Sistema Penal Juvenil, promoviendo orientaciones, pautas y recomendaciones a las entidades públicas y privadas de atención, para adecuar sus actuaciones a los estándares nacionales e internacionales.
- 2) Continuar con la recopilación de información de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Integral, con el monitoreo del Plan de Coordinación correspondiente a 2019.
- 3) Elaborar un nuevo Plan de coordinación del Sistema, que responda a las necesidades de coordinación y a las prioridades establecidas para el nuevo quinquenio.
- 4) Fortalecer las Juntas de Protección, para que desarrollen su trabajo de manera eficiente de cara a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 5) Proponer alianzas estratégicas, con entidades e instituciones afines, para promover de manera coherente y bajo un mismo enfoque el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia en El Salvador.
- 6) Contribuir a fortalecer las capacidades del personal de las Juntas de Protección, que permitan ejercer las funciones establecidas en la LEPINA.

Desarrollo y fortalecimiento organizacional

1. Fortalecer con talento humano, técnico y logístico a las Juntas de Protección, para el desarrollo de sus funciones.
2. Continuar con la adecuación normativa interna para la implementación de lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos, que entrará en vigencia el próximo mes de enero del año 2019.
3. Socializar el PEI aprobado, y organizar el sistema de planificación institucional para el periodo 2020-2024.
4. Gestionar la Cooperación internacional a partir de las herramientas construidas aprobadas y socializadas en todas las unidades del CONNA.
5. Automatizar el proceso de Planificación institucional, con el fin de hacer más eficiente el seguimiento y evaluación del POA y PEI institucional.
6. Continuar con el apoyo a las unidades organizativas en programas de calidad y de mejora continua tales como (Modelación de procesos, automatización de procesos, programa 5s, planes de mejora, entre otros).

7. En materia de la implementación de las acciones para la transversalización del enfoque de género, uno de los retos consiste en avanzar hacia la institucionalización del enfoque de género en el mandato institucional mediante la implementación de la Política de Equidad e Igualdad de Género.
8. Destinar recursos para la implementación de las acciones de la Política de Género, particularmente para el desarrollo del Plan de Formación institucional dado que es prioritario fortalecer competencias en igualdad de género del personal para que las actuaciones de defensa y protección a derechos que se realiza favorezca la igualdad de trato, la igualdad de oportunidades y la igualdad de derechos entre las niñas y los niños.
9. Promover un espacio para fortalecer y/o generar las capacidades en el personal que brinda atención especializada a niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, en derechos de niñez y adolescencia, género e inclusión.